



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2021

Política Nacional de Empleo Decente

Ministerio de Trabajo y Promoción del
Empleo

Mayo de 2022



Firmado digitalmente por:
ESLAVA DIAZ Milenka Lita
FAU 20131023414 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 30/05/2022 19:38:21-0500

Contenido

Resumen ejecutivo	3
1. Presentación de la política nacional	4
2. Contexto	7
3. Evaluación del cumplimiento de la política nacional	9
3.1. Cumplimiento por objetivo prioritario	9
OP.01 Incrementar las competencias laborales de la población en edad de trabajar	10
OP.02 Fortalecer la vinculación entre la oferta y la demanda laboral.	18
OP.03 Incrementar la generación de empleo formal en las unidades productivas.	22
OP.04 Ampliar el acceso a la protección social, derechos y beneficios sociales de las y los trabajadores.	33
OP.05 Incrementar la igualdad en el empleo de la fuerza laboral potencial.	41
3.2. Avance integral y nivel de implementación de la política nacional	49
4. Medidas para mejorar el cumplimiento de la política nacional	50
5. Conclusiones	51
6. Recomendaciones	52
Anexos	53

Resumen ejecutivo

La Política Nacional de Empleo Decente (PED) se aprobó mediante el Decreto Supremo N° 013-2021-TR, publicado el 13 de junio de 2021 en el diario oficial El Peruano, y se orienta a enfrentar el elevado déficit de empleo decente en el país. A través de la PED, el Estado peruano promueve las condiciones institucionales, económicas y sociales necesarias para garantizar que los trabajadores que no cuentan con un contrato legal de trabajo, ingresos superiores a la remuneración mínima vital, acceso a los sistemas de protección y seguridad social, y una jornada de trabajo de 48 horas semanales, puedan acceder en igualdad de condiciones y libres de cualquier discriminación a un trabajo decente.

Es así que, en el marco de las metas planteadas, busca que en el año 2030 uno de cada cinco peruanos pertenecientes a la PEA ocupada cuente con un empleo decente. Es decir, cuenten con un contrato laboral, perciban un ingreso justo, cuenten con un seguro de salud, que estén afiliados a un sistema de pensiones y que su jornada laboral no es excesiva. Asimismo, busca que la informalidad laboral se reduzca al 60% de la PEA ocupada.

Cabe precisar, que la implementación de la PED durante el 2021, al ser aprobada en el mes de junio, transcurre en el segundo semestre de 2021; periodo caracterizado aún por la emergencia sanitaria por el COVID-19, una progresiva reactivación económica y recuperación del empleo y un complejo contexto de conflictividad política.

Asimismo, en el 2021, el avance de la vacunación posibilitó el levantamiento de las restricciones sanitarias y con ello la reanudación de las actividades productivas. De esta forma, el estímulo de las políticas monetarias y fiscales expansivas tuvo un efecto sobre el crecimiento de la economía que, en el primer semestre del año 2021, registro 20.9 %; aunque explicado como un efecto rebote, debido a que se compara con los meses más severos de la crisis sanitaria del 2020. En tanto, en el segundo semestre, el crecimiento registró 7.1%, que, de acuerdo al Banco Central de Reserva del Perú, se debió a los *“menores niveles de confianza de los agentes sobre el futuro de la economía asociado al incremento de la incertidumbre política, lo cual propició un menor dinamismo de la inversión privada”*¹. De este modo, la economía peruana en 2021 creció 13.3%, variación positiva respecto al 2019 (2.2%), con lo cual la actividad económica avanzó en la recuperación de los niveles pre pandemia.

Además, en el 2021 las exportaciones de bienes y servicios registraron un crecimiento de 17.1% principalmente debido al crecimiento de las exportaciones tradicionales. Por su parte, las actividades económicas tuvieron una evolución favorable, principalmente, la construcción (35.5% anual, aunque en el cuarto trimestre registró una variación de -5.8%), manufactura (17.7% anual, aunque en el cuarto trimestre creció solo 1.3%) y los servicios como alojamiento y restaurantes que crecieron en 43.3% y transporte, almacenamiento, correo y mensajería que registró un 17.9% de crecimiento².

En el marco del contexto laboral, durante el 2021, la Población Económicamente Activa Ocupada del país alcanzó los 17 millones 120 mil trabajadores, solo 0.1% por debajo de los niveles de pre pandemia registrado en 2019 (17 millones 133 mil). De esta manera, la tasa de desempleo alcanzó 5.7%, lo que representó una reducción de 32% respecto a 2020; sin embargo, superior al 3.9 % registrado en 2019, afectando a un total de un millón 193 mil personas.

¹ BCRP (2022), Memoria 2021

² La información ha sido tomada de INEI (2022). Informe Técnico: Comportamiento de la Economía Peruana en el Cuarto Trimestre de 2021.

**PERÚ****Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo**

Por su parte, el empleo en el sector formal privado³ en el 2021 registró 3 millones 537 mil trabajadores (un crecimiento de 6.5% respecto al 2020), es decir, se recuperaron 214 mil puestos de trabajo en promedio. No obstante, al compararlo con el año 2019, aún se registraron 105 mil puestos de trabajo menos en 2021.

Cabe precisar también que existe una incidencia positiva del incremento de la población en edad de trabajar con educación sobre el desarrollo de sus competencias laborales, lo que permitirá una transición adecuada hacia un empleo decente. Asimismo, en el 2021, se muestran un retroceso de la tasa de inadecuación ocupacional de los trabajadores con educación superior en relación a la línea de base (año 2019), lo que podría deberse al deterioro de mercado de trabajo durante la pandemia

Por otro lado, en el marco de la PED se desarrollaron acciones en el marco del Objetivo Prioritario 5 “Incrementar la igualdad en el empleo de la fuerza laboral potencial”, implementando espacios de discusión para el desarrollo de políticas orientadas a mujeres, como una población altamente vulnerable principalmente en la Pandemia, como es la creación del Grupo de Trabajo Wiñay Warmi para la articulación de servicios para el acceso al empleo y empleabilidad en las mujeres; el cual, en el año 2022, presentó y logró la aprobación de la propuesta decreto supremo (Decreto Supremo N° 007-2022-TR).

La Política Nacional de Empleo Decente (PED) se encuentra vigente desde el mes de junio de 2021 y tiene un horizonte al 2030. Un primer aspecto a tener en cuenta en el análisis de cumplimiento por objetivo prioritario, es que la PED no presenta información anual de los logros esperados por cada indicador de los objetivos prioritarios. Un segundo aspecto, se refiere a que la PED no consigna información sobre metas o logros anuales 2021 - 2030 de los servicios de la política, salvo algunas excepciones en las que se cuenta con información de logros esperado para los años 2025 y 2030. Ambos han dificultado la evaluación de la política.

El MTPE viene llevando a cabo un proceso de actualización debido al compromiso establecido por la PED, por lo que se viene coordinando internamente y con los sectores involucrados, mediante reuniones y solicitudes formales, para cumplir con el cierre de fichas de indicadores de servicios, incluyendo la estimación de metas anuales y línea de base.

1. Presentación de la política nacional

La Política Nacional de Empleo Decente (PED) se aprobó mediante el Decreto Supremo N° 013-2021-TR, publicado el 13 de junio de 2021 en el diario oficial El Peruano, y se orienta a enfrentar el elevado déficit de empleo decente en el país. Con datos de la ENAHO, se evidencia que el empleo decente, calculado a partir de Índice de Empleo Decente del INEI, según los diferentes niveles que comprende dicho índice, registró en el año 2019 entre el 13.9% (nivel 1) y el 27.2% (niveles 1 y 2) de la PEA ocupada; esto significa que en ese año el 72.8% de los trabajadores se encontraban laborando en condiciones ajenas al empleo decente.

A través de la PED, el Estado peruano promueve las condiciones institucionales, económicas y sociales necesarias para garantizar que los trabajadores que no cuentan con un contrato legal de trabajo, ingresos superiores a la remuneración mínima vital, acceso a los sistemas de protección y seguridad social, y una jornada de trabajo de 48 horas semanales, puedan acceder

³ Tomado de <https://elperuano.pe/noticia/144385-agenda-legal-mtpe-publica-indicadores-sobre-el-empleo-formal-privado-para-el-diseno-de-politicas-laborales>

⁴ Firmado digitalmente por:

ESLAVA DIAZ Milenka Lita

FAU 20131023414 soft

Motivo: En señal de
conformidad

Fecha: 30/05/2022 19:38:52-0500





PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

en igualdad de condiciones y libres de cualquier discriminación a un trabajo decente y productivo.

De este modo, en 2021 el proceso de implementación de la PED transcurre durante el segundo semestre de ese año. En dicho periodo, el empleo se incrementó como efecto de la vacunación contra el COVID-19 y el levantamiento de las restricciones sanitarias, consecuente el reinicio de las diversas actividades productivas; sin embargo, los niveles de empleo aún no alcanzan los registrados antes de pandemia. Por otro lado, el segundo semestre del 2021, se ha caracterizado por un conflicto político permanente, así como una alta rotación de funcionarios y funcionarias en la administración pública.

Marco normativo hasta el periodo de análisis.

- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales,
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo,
- Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización,
- Ley N° 28044, Ley General de Educación,
- Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, denominado “Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021”.
- Decreto Supremo N° 345-2018-EF, que aprueba la Política Nacional de Competitividad y Productividad.
- Decreto Supremo N° 013-2019-MINEDU que aprueba la Política Nacional de Juventud.
- Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU, que aprueba la Política Nacional de Educación Superior y Técnico- Productiva.
- Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP, que aprueba la Política Nacional de Igualdad de Género.
- Decreto Supremo N° 009-2020-MC, que aprueba la Política Nacional de Cultura al 2030.
- Decreto Supremo N° 007-2021-MIMP, que aprueba a la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030.
- Decreto Supremo N° 006-2021-MIMP, que aprueba la Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030.
- Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026.

Problema público.

La PED enfrenta el problema público: “Elevado déficit de empleo decente”

El empleo es uno de los aspectos más importantes para las personas y para el desarrollo de un país. Las malas condiciones en las que se encuentra están estrechamente vinculadas con el bajo nivel de desarrollo en los ámbitos económico, social e institucional, lo que se refleja en un alto grado de informalidad, tanto laboral como tributario. Además, un empleo que carece del acceso de quienes los ejercen a los derechos mínimos afecta directamente a las personas, porque, tanto trabajadores y trabajadoras, están expuestas a una situación de mayor vulnerabilidad ante cualquier *shock* negativo, por ejemplo, a causa de enfermedad, recesión o bajo crecimiento económico. De ahí la necesidad de crear y promover empleos con salario digno, futuro estable, protección social y acceso a derechos fundamentales

En el caso del Perú, estas características no se cumplen en los distintos tipos de trabajo. Por ejemplo, siete de cada diez trabajadoras y trabajadores laboran sin tener contrato, y solo alrededor del 28,2 % de las y los asalariados tiene un contrato a plazo indefinido, mientras que solo el 47,9 % gana por lo menos el salario mínimo (ENAH0, 2019). En lo que concierne a la cobertura de protección social, el 68,1 % no cuenta con un seguro de salud financiado por el empleador, y solo el 35,9 % contribuye a un fondo de pensiones (ENAH0, 2019). Respecto a los



Firmado digitalmente por:
ESLAVA DIAZ Milenka Lita
FAU 20131023414 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 30/05/2022 19:39:16-0500



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

derechos sindicales, en el sector privado formal la tasa de afiliación para el año 2020 ha sido de 5,1 %, mientras que en el sector público alcanzó 16,5 % en 2020 según la Planilla Electrónica a diciembre 2020.

En ese sentido, la PED ha identificado las siguientes causas del problema público que enfrenta:

- Bajo capital humano de la fuerza laboral que afecta sus competencias para el trabajo
- Débil vinculación entre oferta y demanda laboral
- Mayoría de empleos generados en empresas de baja productividad
- Limitado acceso a la seguridad social, derechos y beneficios laborales
- Discriminación en el mercado de trabajo
- Desfavorable entorno social e institucional

Situación futura deseada y principales resultados que se esperan alcanzar.

En el año 2030, uno de cada cinco peruanos pertenecientes a la PEA ocupada cuenta con un empleo decente. Es decir, cuenta con un contrato laboral, percibe un ingreso justo, cuenta con un seguro de salud, está afiliado a un sistema de pensiones y su jornada laboral no es excesiva. Asimismo, la informalidad laboral es el 60% de la PEA ocupada, y la tasa de desocupación se mantiene en 5%.

Población objetivo de la política nacional.

El problema público del déficit de trabajo decente afecta tanto a la población en edad de trabajar que no tiene empleo y lo está buscando (o desea trabajar y se ha desalentado) como a la población que tiene empleo, pero este no cumple las características de un trabajo decente. Este conjunto de personas es la población objetivo de la PED, definida también como fuerza laboral potencial⁴.

Entidades responsables.

- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (Conductor).
- Ministerio de Educación.
- Ministerio de la Producción.
- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
- Ministerio de Economía y Finanzas.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Para qué se tiene la PED y “qué busca”

La PED se orienta a que las personas cuenten con un contrato legal de trabajo, ingresos superiores a la remuneración mínima vital, acceso a los sistemas de protección y seguridad social, una jornada de trabajo de 48 horas semanales y que puedan acceder a un empleo en igualdad de condiciones y libres de cualquier discriminación.

La PED busca implementar las condiciones para la creación de empleo decente.

⁴ De acuerdo a I 19.^a Conferencia Internacional de Estadísticas de Trabajo de la OIT, la fuerza laboral potencial comprende, además de la población económicamente activa ocupada, al desempleo abierto y al desempleo oculto.

Firmado digitalmente por:

ESLAVA DIAZ Milenka Lita

FAU 20131023414 soft

Motivo: En señal de
conformidad

Fecha: 30/05/2022 19:39:29-0500



2. Contexto

La implementación de la PED durante el 2021, al ser aprobada en el mes de junio, transcurre en el segundo semestre de 2021; periodo caracterizado aún por la emergencia sanitaria por el COVID-19, una progresiva reactivación económica y recuperación del empleo, y un contexto complejo de conflictividad política.

Contexto político

Luego de un proceso de elecciones generales desarrollado con incertidumbre (incluyendo denuncias de fraude electoral), el 28 de julio de 2021 Pedro Castillo asumió la Presidencia de la República. Hasta el mes de diciembre de 2021, una característica esencial del ámbito político ha sido (y sigue siendo a la fecha) el constante enfrentamiento entre los poderes Ejecutivo y Legislativo (incluidos declaratorias de vacancia presidencial). Por otro lado, también se ha caracterizado por una alta rotación de funcionarios y funcionarias en el sector público, incluyendo en aquellos sectores que participan en la implementación de la PED.

Contexto económico

En 2021, el avance de la vacunación posibilitó el levantamiento de las restricciones sanitarias y con ello la reanudación de las actividades productivas. De esta forma, el estímulo de las políticas monetarias y fiscales expansivas tuvo un efecto sobre el crecimiento de la economía que, en el primer semestre del año 2021, registro 20.9 %; aunque explicado como un efecto rebote, debido a que se compara con los meses más severos de la crisis sanitaria del 2020. En tanto, en el segundo semestre, el crecimiento registró 7.1%, que, de acuerdo al Banco Central de Reserva del Perú, se debió a los *“menores niveles de confianza de los agentes sobre el futuro de la economía asociado al incremento de la incertidumbre política, lo cual propició un menor dinamismo de la inversión privada”*⁵.

De este modo, la economía peruana en 2021 creció 13.3%, variación positiva respecto al 2019 (2.2%), con lo cual la actividad económica avanzó en la recuperación de los niveles pre pandemia. Un factor importante para este resultado ha sido, el dinamismo de la inversión privada (37.4%) y de la inversión pública (24.9%) que impulsaron la recuperación económica⁶.

Asimismo, en 2021 las exportaciones de bienes y servicios registraron un crecimiento de 17.1% principalmente debido al crecimiento de las exportaciones tradicionales. Por su parte, las actividades económicas tuvieron una evolución favorable, principalmente, la construcción (35.5% anual, aunque en el cuarto trimestre registró una variación de -5.8%), manufactura (17.7% anual, aunque en el cuarto trimestre creció solo 1.3%) y los servicios como alojamiento y restaurantes que crecieron en 43.3% y transporte, almacenamiento, correo y mensajería que registró un 17.9% de crecimiento⁷.

Contexto laboral

Durante el 2021, la Población Económicamente Activa Ocupada del país alcanzó los 17 millones 120 mil trabajadores, sólo 0.1% por debajo de los niveles de pre pandemia registrado en 2019 (17 millones 133 mil).

De esta manera, la tasa de desempleo alcanzó 5.7%, lo que representó una reducción de 32% respecto a 2020; sin embargo, superior al 3.9 % registrado en 2019, afectando a un total de un

⁵ BCRP (2022). Memoria 2021

⁶ Idem

⁷ La información ha sido tomada de INEI (2022). Informe Técnico: Comportamiento de la Economía Peruana en el Cuarto Trimestre de 2021.

millón 193 mil personas. Cabe mencionar, que el comportamiento de tasa de desempleo en el segundo trimestre 2021 registro 5.5% (superior en 1.9 puntos porcentuales al registrado en el mismo periodo en 2019); en tanto que, en el cuarto trimestre, la tasa de desempleo alcanzó el 4.4% (0.8 puntos porcentuales más del registrado en el año 2019).

En 2021, la población con empleo adecuado alcanzó los 8 millones 532 mil personas, que representó un aumento de 25.8% con respecto al 2020, pero aún por debajo de los 9 millones 558 mil personas del año 2019 (es decir 1 millón 26 mil 400 personas). De este modo, el subempleo en 2021 alcanzó a 8 millones 588 personas, esto es 13.4% más alto que lo registrado en 2019⁸.

Por su parte, el empleo en el sector formal privado⁹ en el 2021 registró 3 millones 537 mil trabajadores (un crecimiento de 6.5% respecto al 2020), es decir, se recuperaron 214 mil puestos de trabajo en promedio. No obstante, al compararlo con el año 2019, aún se registraron 105 mil puestos de trabajo menos en 2021.

Contexto social¹⁰

Como se ha señalado, en 2021, la economía peruana tuvo un fuerte crecimiento, pero la reducción de la pobreza fue lenta, afectando al 25.9% de la población del país (8 millones 556 mil). Al compararla con el año 2020 la pobreza se redujo en 4.2 puntos porcentuales en 2021, llegando a 30.1%, todavía por encima de su nivel del 2019 (pre pandemia) en que registró 20.2%; esto significa que, en el año 2021 los niveles de pobreza se han incrementado en 5.7 puntos porcentuales respecto al 2019, lo que equivale a 2 millones 65 mil personas pobres más.

La pobreza afectó al 39.7% de la población del área rural y al 22.3% del área urbana; registrándose una reducción con respecto al 2020 de 6,0 puntos porcentuales y 3.7 puntos porcentuales respectivamente. Al comparar con el año 2019, en el área urbana la incidencia de pobreza creció 7.7 puntos porcentuales, en tanto que en el ámbito rural se registró una disminución de 1.1 puntos porcentuales.

Factores internos y externos que influyeron en el desempeño de la PED

Considerando que la PED fue aprobada en junio de 2021, su implementación en ese año se encontraba en una etapa inicial. Se puede identificar entre los factores internos favorables que incidieron en la implementación a: i) el apoyo político de la alta dirección de MTPE en su calidad de Ministerio conductor de la PED, ii) el inicio de la institucionalización de la PED, y iii) la normativa que aprueba la PED que obliga su implementación. Entre los factores internos desfavorables se encuentra: i) la priorización en la programación operativa de los órganos de actividades no vinculadas a la PED, ii) la ausencia de un espacio sectorial de coordinación, y iii) falta de recursos presupuestales para la contratación o continuidad de profesionales que apoyarán la labor de conducción de la PED.

Entre los factores externos se puede identificar, a favor: i) asistencia de CEPLAN y de la PCM, ii) la incorporación del concepto de empleo decente en la Política General de Gobierno, iii), la recuperación del empleo, que luego de las restricciones por el COVID-19, se vino dando de manera sostenida. Los factores externos que afectaron la implementación en 2021 son: i) la

⁸ La información ha sido tomada de INEI (2022). Informe Técnico: Comportamiento de los indicadores de mercado laboral a Nivel Nacional.

⁹ Tomado de <https://elperuano.pe/noticia/144385-agenda-legal-mtpe-publica-indicadores-sobre-el-empleo-formal-privado-para-el-diseno-de-politicas-laborales>

¹⁰ Tomado de INEI (2022), Evolución de la Pobreza Monetaria 2010-2021. Informe Técnico.

ausencia de un espacio multisectorial de coordinación, y ii) la rotación laboral de profesionales que participaron en el diseño de la PED.

3. Evaluación del cumplimiento de la política nacional

La Política Nacional de Empleo Decente (PED) se encuentra vigente desde el mes de junio de 2021 y tiene un horizonte al 2030. Un primer aspecto a tener en cuenta en el análisis de cumplimiento por objetivo prioritario, es que la PED no presenta información anual de los logros esperados por cada indicador de los objetivos prioritarios; sólo presenta información correspondiente a los años 2025 y 2030. De esta forma, para realizar el análisis el MTPE ha estimado los valores de los logros esperados correspondiente al 2021, según la metodología utilizada para calcular los valores del 2025 y 2030 realizada durante la etapa de diseño de la PED.

Un segundo aspecto, se refiere a que la PED no consigna información sobre metas o logros anuales 2021 - 2030 de los servicios de la política, salvo algunas excepciones en las que se cuenta con información de logros esperado para los años 2025 y 2030. Igualmente, en la mayoría de los casos, no se cuenta con información de línea de base de los indicadores de los servicios. De este modo, la PED no consigan información de logros esperados para el 2021; lo que dificulta, a su vez, la evaluación de la política. Al respecto, en esta sección se ha presenta, en algunos casos, información de logro esperado y logro obtenido de servicios (lo que permitió el análisis) que ha sido proporcionada por los ministerios intervinientes de la PED y los órganos del MTPE, lo cual ha sido detallado en la presente sección.

En este sentido, el MTPE viene llevando a cabo un proceso de actualización debido al compromiso establecido por la PED, por lo que se viene coordinando internamente y con los ministerios involucrados, mediante reuniones y solicitudes formales, para cumplir con el cierre de fichas de indicadores de servicios, incluyendo la estimación de metas anuales y línea de base. Al respecto, los responsables de los servicios precisan en algunos casos que, los servicios se encuentran en el marco de diseño o rediseño, por lo que no se cuenta con información operativa respecto de metas o línea de base definidas.

3.1. Cumplimiento por objetivo prioritario

La PED comprende 6 objetivos prioritarios y 27 lineamientos, cuya responsabilidad el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo comparte con 6 ministerios intervinientes. Asimismo, con el fin de operativizar los lineamientos citados, la Política establece 55 servicios (cada uno de estos con actividades operativas específicas).

Los objetivos prioritarios de la PED son los siguientes:

- OP 1: Incrementar las competencias laborales de la población en edad de trabajar.
- OP 2: Fortalecer la vinculación entre la oferta y la demanda laboral.
- OP 3: Incrementar la generación de empleo formal en las unidades productivas.
- OP 4: Ampliar el acceso a la protección social, derechos y beneficios sociales de las y los trabajadores.
- OP 5: Incrementar la igualdad en el empleo de la fuerza laboral potencial.
- OP 6: Generar un entorno social e institucional adecuado en el país.

OP.01 Incrementar las competencias laborales de la población en edad de trabajar

Indicadores	Fuente	Línea de base (2019)	Logro esperado (2021)	Logro obtenido	
				(2020)	(2021)
1.1 Porcentaje de la población en edad de trabajar con educación secundaria completa y/o ciclo avanzado.	INEI ENAHO	67.33	64.52	67.91	67.70
Porcentaje de la población en edad de trabajar con educación secundaria completa y/o ciclo avanzado (Urbano)	INEI ENAHO	74.55	72.79	74.21	73.70
Porcentaje de la población en edad de trabajar con educación secundaria completa y/o ciclo avanzado (Rural).	INEI ENAHO	35.68	32.15	39.68	40.10
Porcentaje de la población en edad de trabajar con educación secundaria completa y/o ciclo avanzado (Hombres).	INEI ENAHO	70.64	67.78	71.57	71.10
Porcentaje de la población en edad de trabajar con educación secundaria completa y/o ciclo avanzado (Mujeres).	INEI ENAHO	63.99	61.23	64.25	64.30
1.2 Tasa de transición de la educación básica a la educación superior y técnico-productiva.	INEI ENAHO	33	ND	ND	ND

Nota: La PED no consigna logros esperados para el año 2021, de este modo el MTPE ha realizado la estimación de los valores correspondientes.

En el año 2021, el porcentaje de la población en edad de trabajar (PET) con educación secundaria completa registro el 67.7%, porcentaje superior en 3.18 puntos porcentuales al valor esperado para ese año (64.52%). El mayor incremento de este indicador se observa en el ámbito rural, que alcanzó el 40.1% en 2021 lo que significó 7.9 puntos porcentuales superior a la meta esperada (32.15)

Según sexo, el porcentaje de la PET con educación secundaria alcanzado en 2021 fue 71.1% para los hombres y 64.8% para las mujeres, experimentado un crecimiento respecto a lo esperado para ese año en 3.32 y 3.07 puntos porcentuales, respectivamente.

En relación al indicador “Tasa de transición de la educación básica a la educación superior y técnico-productiva”, este ha sido estimado por el MINEDU; de este modo, la información ha sido realizado formalmente (Oficio N° 0770-2022-MTPE/3/17).

- **L.01.01 Asegurar e incrementar el acceso y la culminación de la educación básica de mujeres y hombres en su diversidad en edad de trabajar para el desarrollo de sus competencias.**
 - **SS.01.01.01 Servicio de educación básica que desarrolla competencias para que alcancen sus metas personales, sociales y laborales.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Continuidad	Tasa de conclusión de estudiantes de secundaria que pertenecen al grupo de edades 17-18	ENAH0	2019	76.8	79.7	80.6	79.7	ND	-

Información remitida mediante el OFICIO N° 00492-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR

El MINEDU no remitió información del valor obtenido en 2021 debido a que en la fecha de remisión de la información el INEI aún no publicaba los resultados de la ENAHO. No obstante, considerando que a la fecha el INEI ha publicado los resultados citados, se ha reiterado el pedido formalmente mediante el Oficio N° 0772-2022-MTPE/3/17.

Respecto al indicador, es preciso señalar que la PED solo consigna metas para los años 2025 y 2030. En este sentido, el valor de logro esperado para el año 2021 que se muestra: 80.6%, fue remitido por la Dirección General de Educación Básica Regular del MINEDU.

En relación a la prestación del servicio en el año 2021 el MINEDU informó lo siguiente:

- a) Con Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU, se aprobó las “Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en IIEE y Programas educativos de la Educación Básica, en el marco de la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19”, que establece, entre otros, que el servicio educativo en el año 2021 se brindará de manera flexible de acuerdo con las condiciones vinculadas a la emergencia sanitaria y las características de cada población, buscando atender la diversidad y necesidades de las y los estudiantes. El servicio educativo puede brindarse de acuerdo con las siguientes modalidades: Educación presencial, Educación semipresencial, Educación a distancia o educación no presencial; y se realiza a través de medios de comunicación escritos (libros, cuadernos de trabajo u otros) y tecnológicos (internet, televisión y radio), donde el estudiante consulta las fuentes de modo autónomo con el acompañamiento de su o sus docentes, a fin de desarrollar las competencias en el marco de lo que establece el Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB).
- b) Aprendo en Casa está dirigido a estudiantes y sus familias de todos los niveles y modalidades educativas del país. En Educación Secundaria la propuesta de Aprendo en Casa tuvo como finalidad la producción de Experiencias de Aprendizaje 2021. El desarrollo de la propuesta Aprendo en Casa articuló los contenidos en tableta, Plataforma Web, televisión, y radio, para lo cual se han producido 162 Experiencias de aprendizaje, para tableta y Web. Asimismo, se han producido y emitido 576 programas para los estudiantes del VI y VII ciclo y 5to secundaria. Además, 47 programas de Leemos juntos para radio. La producción realizada para tableta, web, y Tv permitió cubrir las actividades de aprendizaje del año lectivo 2021 beneficiando a 2 millones 708 mil 598 estudiantes. Asimismo, se elaboraron:
- Orientaciones “Intervenciones pedagógicas en el nivel de secundaria para prevenir la interrupción de los estudios según factores de riesgo”.
 - Elaboración de la Guía de prevención de la violencia de género para adolescentes: ¿Es amor lo que siento? Distribución a nivel nacional durante los años 2020 y 2021.

- Actualización de la Guía de prevención de la violencia de género para la dotación 2023- 2024.
 - Guías de tutoría sobre Educación Sexual Integral difundidas en la Plataforma web de Aprendo en Casa y Tablet 2020.
- c) A partir de la implementación del CNEB, a través de los enfoques transversales y competencias, se viene desarrollando la educación sexual integral. En el nivel de educación secundaria, se han elaborado los siguientes recursos en el año 2021: La Experiencia de Aprendizaje denominada: "Vivimos la sexualidad de manera saludable y responsable para cuidar nuestro bienestar personal y social", son recursos que constan de 4 actividades con contenidos de ESI, diferenciados para ciclo VI, VII y 5to de secundaria.
- d) Estrategia de atención a los estudiantes que culminan la Educación Básica - Somos Promo, en el marco de la emergencia sanitaria, tuvo como finalidad impulsar la conclusión oportuna de los y las estudiantes de Educación Básica enmarcada en Aprendo en Casa, promoviendo el logro exitoso de los aprendizajes clave que les permitan desarrollar sus proyectos de vida y promover el tránsito hacia la educación superior y/o al empleo.
- e) Adicional a ello, a través del Oficio Múltiple N° 00026-2021-MINEDU/VMGP/DIGEBR-DES, se logró poner a disposición de las direcciones regionales los siguientes documentos orientadores:
- Orientaciones para la atención a las y los estudiantes de la promoción que culmina la Educación Básica "Somos Promo" para especialistas de DRE/GRE y UGEL, y, directores de instituciones educativas.
 - Infografía para estudiantes la cual detalla el proceso de acceso a la sección Educación Superior de la Plataforma Aprendo en Casa, que les permitirá acceder a información relacionada con orientación vocacional y enlaces externos con información sobre los perfiles de las carreras profesionales, información de becas del PRONABEC y otras becas y oportunidades; además, también se ofrece información sobre cómo obtener las constancias de logros de aprendizaje y certificados de estudios.
- f) Otro de los beneficios de la nueva sección Educación Superior de la Plataforma Aprendo en Casa, son los contenidos pedagógicos ubicados en la opción "Preparación para ingresar", aquí se presentan 60 guías pedagógicas que contienen situaciones, retos y ejercicios de práctica; con la finalidad de que los futuros egresados o egresadas de la educación básica continúen fortaleciendo sus competencias y desempeños, con miras al tránsito a la educación superior. Además, se ofrecen programas televisivos que contienen las temáticas de Razonamiento Matemático, Razonamiento Verbal, y Ciencia y Tecnología.
- g) Es importante mencionar que, conforme a lo señalado en las orientaciones, la estrategia Somos Promo brinda herramientas que no restringen que la región, en el marco de sus competencias, pueda desarrollar otras acciones las cuales contribuyan al desarrollo del currículo y el tránsito de los estudiantes hacia la educación superior.
- h) Implementación de los tres modelos de servicios educativos de secundaria en el ámbito rural (MSE):

- Modelo de Servicio Educativo Secundaria con residencia estudiantil se brindó en 76 IIEE distribuidas en 8 Regiones: Amazonas, Cajamarca, Cusco, Junín, Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali, beneficiando en el 2021 a 17,505 estudiantes. Estas IIEE cuentan con un servicio de residencia estudiantil que acoge a los estudiantes que provienen de zonas rurales con dispersión geográfica. La SRE considera una propuesta pedagógica pertinente, mediante la adecuación de los ciclos de estudios y una jornada formativa en la residencia estudiantil, en la que desarrollan actividades de aprendizaje (nivelación y reforzamiento pedagógico, proyectos productivos, actividades de desarrollo y de bienestar integral, tutoría, atención tutorial integral, visitas de estudio, entre otras), con especial atención al desarrollo de habilidades comunicativas en lengua originaria y castellano y a la revalorización cultural.
 - Modelo de Servicio Educativo Secundaria en Alternancia (SA). En el 2021 benefició a 6,715 estudiantes en 78 Centros Rurales de Formación en Alternancia distribuidas en 15 regiones (Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima Provincias, Loreto, Piura, Puno, San Martín y Ucayali). Los actores educativos de este modelo han recibido acciones de fortalecimiento de capacidades sobre aspectos pedagógicos y de gestión a través de diferentes medios remotos (webinar, cursos virtuales y asistencia técnica virtual).
 - Modelo de Servicio Educativo Secundaria Tutorial (ST), es un servicio educativo semipresencial que brinda acceso, permanencia y culminación oportuna de la educación secundaria a estudiantes de comunidades rurales, brindando un servicio de calidad adecuado a las necesidades de aprendizaje y actividades socioculturales y económicas del contexto, se da a través del desarrollo de proyectos de aprendizaje con una propuesta pedagógica articulada, contextualizada y personalizada que se implementa en dos espacios de aprendizaje: núcleo Educativo en la fase presencial y domicilio del estudiante en la fase a distancia.
- i) Se desarrolló acciones formativas para los actores educativos de los MSE:
- Se desarrolló un segundo curso offline auto formativo “Tutoría Intercultural para los MSE Secundaria rural”, el cual conto con dos unidades sobre enfoque de género, violencia, implementación de la ESI, interculturalidad, planificación, implementación TOE y redes de protección frente a la violencia. En este curso se matricularon 469 personas.
 - Curso virtual para docentes de los MSE “Planificación curricular y evaluación formativa en los Modelos de Servicio Educativo del ámbito rural”, habiéndose matriculado 802 docentes.
- **L.01.02 Incrementar el acceso y calidad de la educación superior y técnico-productiva de mujeres y hombres en su diversidad en edad de trabajar para el desarrollo de sus competencias.**
 - **SS.01.02.01. Servicio de educación superior y técnico-productiva de calidad**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Continuidad	Tasa de conclusión de educación superior o técnico-productiva, para estudiantes que	Sistema Integrado de Información	PD	PD	-	PD		PD	-

	proviene del quintil de ingresos inferior	ESTP del MINEDU							
Focalización	Porcentaje de egresados/as de la educación superior y técnico-productiva que se encuentran subempleados/as por ingresos (invisible)	ENAHU	2019	16	16	PD	22.5	PD	-

Información remitida mediante el OFICIO N° 00339-2022-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA.

El MINEDU no remitió información del valor obtenido en 2021. Respecto a primer indicador señala que no se cuenta con una ficha final del servicio oficialmente aprobada. En relación al segundo, el MINEDU manifestó que en la fecha de remisión de la información el INEI aún no había publicado los resultados de la ENAHU. No obstante, considerando que la ficha del servicio aludida ha sido aprobada por el Decreto Supremo N° 013-2021-TR (que aprueba la PED) para el caso de primer indicador, y que a la fecha el INEI ha publicado los resultados citados (en el caso del segundo indicador), se ha reiterado el pedido formalmente mediante el Oficio N° 0770-2022-MTPE/3/17.

Respecto a indicador “Porcentaje de egresados/as de la educación superior y técnico-productiva que se encuentran subempleados/as por ingresos (invisible)”, es preciso señalar que la PED solo consigna metas anuales para los años 2025 y 2030.

○ **SS.01.02.02. Programa Nacional de Becas y Créditos Educativos**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Cobertura	Tasa de cobertura de becas integrales con respecto a la población objetivo	MINEDU PRONABEC	2019	1.14	-	1.92	2.27	1.9	99.0
Percepción	Nivel de satisfacción del becario/a respecto al programa	MINEDU PRONABEC	2019	89.9	-	90.7	90.3	91.46	100.8

Información remitida mediante el OFICIO N° 232-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC.

Avance = Logro obtenido/Logro esperado

Respecto a los indicadores es preciso señalar que la PED no consigna metas anuales, solo ha establecido línea de base. En este sentido, la información corresponde a lo remitido por el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo del MINEDU. Los valores de logro esperado para el año 2021 equivalente a 1.92% para el primer indicador y a 90.7% para el segundo fueron remitidos por PRONABEC. Se verifica un desempeño apropiado¹¹ de 99.0%

De acuerdo a la información remitida, la tasa de cobertura de becas integrales con respecto a la población objetivo en el 2021 ha registrado un valor similar al esperado (1.9%). Esto se explica por la continuidad del Programa Nacional Beca 18 permite seguir contribuyendo al cierre de brechas en la educación superior, logrando el acceso de personas con alto

¹¹ El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social de México (CONEVAL), propone diferentes categorías según los resultados obtenidos por el desempeño: Rezagado, menor a 48.5%; Insuficiente, entre 48.5% a 80%; Apropiado, entre 80% a 120%; Superado, entre 120% a 146%; y, Sobrecumplido, mayor a 146%. CONEVAL (2017). Análisis de establecimiento de metas y líneas base de programas sociales 2017.

Firmado digitalmente por:

ESLA/VA DIAZ Milenka Lita

FAU 20131023414 soft

Motivo: En señal de conformidad

Fecha: 30/05/2022 19:41:25-0500



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

rendimiento académico y que se encuentran en proceso de inclusión social. Por tanto, para el año 2021 se logró cumplir con la meta proyectada. Se observa un avance de 100.8% (desempeño apropiado).

- a) Para la convocatoria 2021 de Beca 18 se ofrecieron diferentes canales para consultas, como páginas web y redes sociales, logrando un acceso más equitativo a la información de oportunidades educativas de calidad, una mayor participación y nivel de competencia de los estudiantes. Asimismo, se buscó alinear el proceso de postulación a los calendarios de admisión de las IES en dos momentos de postulación, otorgando al postulante un mayor abanico de alternativas al momento de seleccionar la IES de su interés.
- b) El motivo principal de alcanzar el resultado obtenido en 2021, es la asignación presupuestal para el otorgamiento de 5,000 nuevas becas en el concurso de Beca 18 - Convocatoria 2021. Finalmente, se otorgaron 4,996 becas distribuidas en 3,975 para universidades, 21 para Institutos de Educación Superior Pedagógica y 1,000 para Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica. Cabe mencionar que no se llegaron a otorgar las 5,000 becas previstas inicialmente debido a la escasa postulación a los institutos por parte de los estudiantes preseleccionados, y a la reasignación hacia becas en universidades.
- c) La reforma del diseño de Beca 18 iniciada en el 2018 continuó durante el 2021 y se consolidó. En ese sentido, se rediseñó nuevamente el concurso sin la incorporación del Examen Nacional de Preselección (ENP), para priorizar la salud y el bienestar de los postulantes. Asimismo, se aplicó una nueva tabla de puntuación para los Colegios de Alto Rendimiento (COAR).

Por otro lado, el nivel de satisfacción del becario/a respecto al programa en 2021 fue superior en 0.8 puntos porcentuales al logro esperado (90.7%) para ese año. Esto se explica por la buena atención brindada por el PRONABEC y los servicios académicos entregados por las IES.

En relación a la prestación del servicio, PRONABEC ha llevado las siguientes actividades:

- a) Se desarrolló e implementó mejoras en el módulo de mesa de partes virtual, lo que permite una atención oportuna a las consultas y/o solicitudes de los becarios.
 - Se implementó el Programa Piloto “Mentoría entre pares - Talentos en Acción”.
 - El nuevo reglamento del PRONABEC permite brindar servicios a los postulantes, como la Plataforma de Apoyo y Orientación, el cual brinda orientación vocacional y del resultado obtenido se despliega información respecto a
 - La oferta educativa disponible, y finalmente cuenta con el módulo Prepárate que consiste en un simulacro de admisión. De esta manera se brinda al postulante material con información y herramientas de gran utilidad para la toma de decisiones.
- b) La ejecución del nuevo modelo de acompañamiento a becarios, con sus dos tipos: intervención básica e intervención del riesgo de deserción. La primera comprende un conjunto de acciones dirigidas a becarios nuevos y continuadores, de acuerdo al momento formativo en el que se encuentran, y la segunda se dirige a becarios según su perfil de riesgo de perder o renunciar a la beca. Asimismo, la constante comunicación de los becarios con sus especialistas del PRONABEC a través de diferentes medios, especialmente WhatsApp y Facebook, les permite llevar una adecuada coordinación.



Firmado digitalmente por:
ESLAVA DIAZ Milenka Lita
FAU 20131023414 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 30/05/2022 19:41:44-0500

c) Además, PRONABEC brinda los siguientes servicios de:

- Cursos virtuales de plataformas externas.
- Acciones de promoción de la salud y prevención.
- Difusión de información preventivo promocional en temas de bienestar y otros.
- Realización de webinars.
- Promoción del voluntariado.
- Plataforma de Expo Talento PRONABEC: presenta los perfiles de los becarios registrados a los reclutadores de instituciones y empresas que estén buscando unir talento a su organización.
- Mentoría profesional con aliados.
- Intervención del riesgo de deserción.
- Buenas prácticas de acompañamiento con enfoque intercultural.
- Nivelación en matemáticas.

● **L.01.03. Asegurar el desarrollo de competencias laborales y la adquisición de experiencia laboral de los/las jóvenes**

- **SS.01.03.01. Servicio de difusión de la oferta de vacantes de modalidades formativas laborales requeridas por las empresas.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Percepción	Porcentaje de usuarios/as que consideran útil el servicio	MTPE DGSNE	2020	PD	-	-	-	-	-

Respecto al indicador, es preciso señalar que la PED aprobada no consigna metas anuales ni línea de base.

En relación al citado servicio, mediante el memorando múltiple N° 0006-2022-MTPE/3/18 la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo (DGSNE) del MTPE ha señalado que, a la fecha el marco legal respectivo se encuentra en proceso de modificación lo que permitirá la difusión de oferta de modalidades formativas a través del Portal Empleo Perú; en este sentido, para al 2021 no se programó metas. Se proyecta contar con información a partir del año 2023.

No obstante, mediante el Memorando Múltiple N° 0009-2022-MTPE/3/17, se ha solicitado a la DGSNE la remisión de la información sobre la línea de base y metas anuales al 2030 correspondiente.

- **SS.01.03.02. Servicio de otorgamiento de incentivos para la empleabilidad juvenil sostenible.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Valor obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Focalización	Porcentaje de jóvenes en situación de desempleo o empleo informal que son	MTPE	2020	PD	-	-	-	-	-

Firmado digitalmente por:

ESLAVA DIAZ Milenka Lita

FAU 20131023414 soft

Motivo: En señal de
conformidad

Fecha: 30/05/2022 19:42:02-0500

	insertados al mercado laboral formal a través de medidas de promoción para la empleabilidad juvenil sostenible, en el año de intervención y hasta 3 años post intervención.								
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

Respecto al indicador es preciso señalar que la PED no consigna metas anuales ni línea de base.

Se trata de un servicio nuevo, a la fecha se encuentra en etapa de diseño.

- **L.01.04. Incrementar el acceso a la enseñanza enfocada en las competencias laborales de mujeres y hombres en su diversidad en edad de trabajar**
 - **SS.01.04.01. Servicios de capacitación laboral.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Continuidad	Porcentaje de personas que recibieron la capacitación completa.	MTPE	2019	44	45	45	48	47	104.4

Avance = Logro obtenido/Logro esperado

Respecto al indicador es preciso señalar que la PED no consigna metas anuales ni línea de base. De esta forma, los valores de línea de bases y logros han sido consignados por la Dirección General de Normalización, Formación para el Empleo y Certificación de Competencias Laborales del MTPE.

En 2021, las personas que culminaron la capacitación en competencias para la empleabilidad ascendieron a 34,477, lo que representó el 47 % de total, y significó 2 puntos porcentuales más de la meta esperada para ese año; obteniendo, un desempeño apropiado de 104.4%.

Durante el año 2021, se amplió la oferta de 08 cursos de capacitación en competencias para la empleabilidad. Se trata de cursos bajo la modalidad virtual (asincrónicos) con certificación gratuita, los cuales responden a la dinámica del mercado laboral.

OP.02 Fortalecer la vinculación entre la oferta y la demanda laboral.

Indicadores	Fuente	Línea de base (2019)	Logro esperado (2021)	Logro obtenido	
				(2020)	(2021)
Tasa de inadecuación ocupacional de la PEA ocupada con educación superior (universitaria y no universitaria) - Superior	INEI ENAHO	54.36	51.23	61.28	58.62
Tasa de inadecuación ocupacional de la PEA ocupada con educación superior (universitaria y no universitaria) - Educación Universitaria	INEI ENAHO	46.31	41.91	57.04	52.56
Tasa de inadecuación ocupacional de la PEA ocupada con educación superior (universitaria y no universitaria) - Educación No Universitaria	INEI ENAHO	63.19	61.69	65.73	64.73

Nota: La PED no consigna logros esperados para el año 2021, de este modo el MTPE ha realizado la estimación de los valores correspondientes.

En 2021, la tasa de inadecuación ocupacional de los trabajadores con educación superior registró 58.6%, porcentaje superior en 7.4 puntos porcentuales al valor esperado para ese año (51.2%), aunque menor al registrado en el año 2020.

Por su parte, la tasa de inadecuación ocupación de los trabajadores con nivel educativo superior universitario ha sufrido un deterioro mayor, pues registró un porcentaje de 52.6% en 2021, esto es 10.6 puntos porcentuales más que el valor esperado para ese año.

Como se ha señalado, la pandemia del COVID-19 durante los años 2020 y 2021 ha tenido efectos negativos en el mercado de trabajo.

- **L.02.01. Disminuir la asimetría de información en la búsqueda de empleo de la fuerza laboral potencial**

- **SS.02.01.01. Servicios de certificación en competencias laborales.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	
Percepción	Porcentaje de usuarios/as que revisaron la información de la plataforma y consideraron la información como útil.	DGNFECCL	2019	-	-	-	-	-	-

Respecto al indicador es preciso señalar que la PED no consigna metas anuales ni línea de base.

La Dirección General de Normalización, Formación para el Empleo y Certificación de Competencias Laborales ha reportado que se trata de un servicio nuevo, vinculada a una plataforma que a la fecha se encuentra en etapa de diseño.

○ **SS.02.01.02. Servicios de intermediación laboral.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Valor obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Percepción	Porcentaje de usuarios/as satisfechos/as con el servicio recibido	DGSNE	2021	88.5	-	-	-	88.5	

Información remitida mediante el MEMORANDO N° 0299-2022-MTPE/3/18.

Respecto al indicador es preciso señalar que la PED no consigna metas anuales ni línea de base. De esta forma, los valores de línea de base y logros obtenido en 2021 han sido consignados por la Dirección General del Servicio Nacional de Empleo(DGSNE) del MTPE

En este sentido, en 2021 el 88.5% de usuarios que revisaron la información de la plataforma consideraron la información como útil. En ese año, se ha fortalecido el canal virtual del servicio a través del Portal Empleos Perú, a fin de atender las necesidades de todos los ciudadanos a nivel nacional, que se encuentran en búsqueda activa de empleo.

Cabe señalar, que mediante el Memorando Múltiple N° 0009-2022-MTPE/3/17, se ha solicitado a la DGSNE la remisión de la información sobre las metas anuales al 2030 correspondiente.

○ **S.02.01.03 Provisión de información y análisis de las tendencias del mercado laboral.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Percepción	Porcentaje de usuarios/as satisfechos/as con el servicio recibido	DGPE DISEL	2019	-	-	-	-	-	-

Respecto al indicador es preciso señalar que la PED no consigna metas anuales ni línea de base. No obstante, mediante el MEMORANDO MULTIPLE N° 0008-2022-MTPE/3/17 se ha solicitado a la Dirección de Investigación Socioeconómica Laboral la remisión de información de línea de base y metas anuales al 2030.

Se trata de un servicio nuevo, vinculada a una plataforma que a la fecha se encuentra en etapa de diseño y pruebas.

Durante el primer semestre del año 2022, el Portal de Consulta de Información del Mercado Laboral: Observatorio Laboral, estará en una fase de pruebas tecnológicas; su lanzamiento de manera está previsto durante el segundo semestre del año. La plataforma, que comprende diferentes servicios de información del mercado laboral a los usuarios, permitirá

Firmado digitalmente por:

ES LA V A DIAZ Milenka Lita

FAU 20131023414 soft

Motivo: En señal de
conformidad

Fecha: 30/05/2022 19:42:43-0500

registrar el reporte del acceso y de satisfacción por parte de los usuarios con la herramienta. Por tanto, los indicadores de línea de base de la herramienta que mida nivel de satisfacción del contenido y funcionalidades se definiría durante el cuarto trimestre del año.

Sin perjuicio de ello, cabe precisar que, para este año, se ha emitido el Decreto Supremo (Decreto Supremo N° 009-2022-TR) que crea el Sistema de Información del Mercado Laboral (SIMEL) y el Laboratorio de Innovación Laboral, con el objeto de conformar una red articulada de la información del mercado laboral que generan las entidades públicas en los distintos niveles de gobierno; y orientado a ordenar su producción, análisis y difusión, con la finalidad de facilitar el acceso a la información para la toma de decisiones de los usuarios privados y públicos. La norma precisa adicionalmente que el SIMEL es también un instrumento para el monitoreo, evaluación de las políticas públicas en materia de trabajo y empleo para la generación de evidencia necesaria para su diseño; y para el intercambio de información o coordinación entre diferentes actores e instituciones que producen y utilizan información y análisis del mercado laboral.

○ **SS.02.01.04. Servicio de acercamiento empresarial.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Percepción	Porcentaje de empresas satisfechas con el Servicio de acercamiento empresarial recibido	DGSNE (MTPE)	2021	84.3	ND	ND	-	84.3	

Información remitida mediante el MEMORANDO N° 0299-2022-MTPE/3/18.

Respecto al indicador es preciso señalar que la PED no consigna metas anuales ni línea de base. De esta forma, los valores de línea de bases y logros obtenido en 2021 han sido consignados por la Dirección General del Servicio Nacional de Empleo del MTPE.

En este sentido, en 2021 el 84.3% de las empresas estuvieron satisfechas con el Servicio de Acercamiento Empresarial recibido. A través del fortalecimiento del canal virtual del servicio a través del Portal Empleos Perú, las empresas encontraron mayores opciones para la búsqueda de personal adecuado a los puestos de trabajo que han ofrecido.

● **L.02.02. Articular la oferta formativa con las ocupaciones y habilidades que demanden las empresas**

○ **SS.02.02.01. Servicio de información de estándares de competencia laboral y de cualificaciones.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Valor obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Fiabilidad	Porcentaje de ocupaciones que cuenta con estándar de competencia laboral vinculado a un puesto de trabajo en	MTPE-MINEDU	2025	-	-	-	-	-	-

Firmado digitalmente por:

ESLAVA DIAZ Milenka Lita

FAU 20131023414 soft

Motivo: En señal de
conformidad

Fecha: 30/05/2022 19:42:55-0500

	los sectores priorizados a nivel nacional								
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

Respecto al indicador es preciso señalar que la PED no consigna metas anuales ni línea de base.

En relación al servicio, la Dirección General de Normalización, Formación para el Empleo y Certificación de Competencias Laborales del MTPE ha señalado que el servicio se vincula con la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones para Perú (MNCP), el cual considera pilotos de aplicación implementados en al menos tres sectores priorizados, los cuales no han sido ejecutados a la fecha. La priorización de este indicador, para el presente año, no es viable debido a que los resultados de la aplicación de los pilotos estarán listos a finales del año 2026.

- **L.02.03. Brindar información sobre orientación vocacional y profesional libre de estereotipos de género a mujeres y hombres en su diversidad en edad de trabajar**
 - **SS.02.03.01. Portal de información sobre las trayectorias formativas y laborales y oferta de la educación superior y técnico-productiva (ESTP) y capacitación laboral.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Fiabilidad	Porcentaje de información que ha sido validada con otras fuentes de información.	MTPE-MINEDU	2025	PD	-	-	-	-	-

Respecto al indicador es preciso señalar que la PED no consigna metas anuales ni línea de base.

La Dirección General de Normalización, Formación para el Empleo y Certificación de Competencias Laborales del MTPE, no ha reportado información al respecto; no obstante, considerando las reuniones de coordinación que dicha Dirección ha llevado a cabo con PRONABEC, recomienda que la información sobre el servicio sea consultada por PRONABEC. Cabe precisar que mediante el Oficio Circular N° 0004-2022-MTPE/3/17, se solicitó al citado Programa una reunión, sin lograr efectuarse.

OP.03 Incrementar la generación de empleo formal en las unidades productivas.

Indicadores	Fuente	Línea de base (2019)	Logro esperado (2021)	Logro obtenido	
				(2020)	(2021)
Porcentaje de trabajadoras y trabajadores de empresas formales con ventas mayores que 20 UIT.	INEI-ENAHONE	1.4*	1.61	3.5	ND
Porcentaje de trabajadoras o trabajadores asalariados formales de las unidades productivas en la actividad agraria.	INEI-ENAHOSUNAT (Planilla)	6.75	5.22	N.D	N.D

*El valor de la Línea de base corresponde al año 2018

Nota: La PED no consigna logros esperados para el año 2021, de este modo el MTPE ha realizado la estimación de los valores correspondientes.

El indicador “Porcentaje de trabajadoras y trabajadores de empresas formales con ventas mayores que 20 UIT” se calcula con información de la Encuesta Nacional de Empresas, la misma que a la fecha no ha sido publicada por el INEI; de esta forma, el valor del logro obtenido en 2021 aún no puede ser estimado. Por otro lado, los valores de logro obtenido para los años 2020 y 2021 del indicador “Porcentaje de trabajadoras o trabajadores asalariados formales de las unidades productivas en la actividad agraria”, están en proceso de cálculo en el marco de la emisión de ENAHONE.

- **L.03.01. Ampliar la oferta de fuentes de financiamiento de unidades productivas establecidas y/o emprendimientos en etapa inicial.**
 - **SS.03.01.01. Servicio de financiamiento directo revolving que requieren capital para financiar parte de sus costos directos y/o indirectos.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	
Cobertura	Número de desembolsos de financiamientos directos otorgados a pequeños, medianos y/o asociaciones de productores agrarios.	MIDAGRI AGROBANCO	2019	PD	-	-	-	-	-

Respecto al indicador es preciso señalar que la PED no consigna metas anuales ni línea de base. A la fecha de elaboración de presente informe, no se ha recibido información sobre el cumplimiento de metas, solicitada mediante el Oficio Circular N° 0005-2022-MTPE/3/17. Se ha reiterado el pedido de información de manera formal al MIDAGRI (Oficio N° 0769-2022-MTPE/3/17).

○ **SS.03.01.02. Servicio de fondo de garantía de préstamos para capital y cobertura de riesgos.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Valor obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Cobertura	Número de créditos otorgados por AGROBANCO a pequeños o medianos productores agrarios	MIDAGRI AGROBANCO	2019	PD	-	-	-	-	-

Respecto al indicador es preciso señalar que la PED no consigna metas anuales ni línea de base.

A la fecha de elaboración de presente informe, no se ha recibido información sobre el cumplimiento de metas, solicitada mediante el Oficio Circular N° 0005-2022-MTPE/3/17. Se ha reiterado el pedido de información de manera formal al MIDAGRI (Oficio N° 0769-2022-MTPE/3/17).

● **L.03.02. Brindar información y asesoría sobre fuentes de financiamiento alternativo para conductores/as de unidades productivas establecidas y emprendimientos en etapa inicial**○ **SS.03.02.01. Servicio de difusión y asesoría para el uso de instrumentos financieros innovadores.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Cobertura	Número de empresarios/as que asisten a las charlas de difusión por expertos en el uso de instrumentos financieros	PRODUCE Dirección de Instrumentos Financieros	2020	1668	1550	1552	1668	2460	158.5

Información remitida mediante el OFICIO N° 00000217-2022-PRODUCE/DGDE.

Avance = Logro obtenido/Logro esperado.

Respecto al indicador es preciso señalar que la PED no consigna metas anuales, solo presenta línea de base. De esta forma, el valor de logro esperado en 2021 ha sido consignados por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de la Producción.

En este sentido, en 2021, el número de empresarios que asistieron a charlas sobre el uso de instrumentos financieros alcanzaron los 2460 empresarios, número superior en 980 empresarios al programado para ese año; con ello, se obtuvo un avance de 158.5% (mayor al logro esperado).

Los instrumentos que se difundieron fueron factoring, leasing, microseguros, cambio de divisas, reinserción financiera, pagos digitales y el Programa de Apoyo Empresarial para MYPEs (PAE MYPE). Cabe señalar que las convocatorias y realización se realizan a nivel

nacional en coordinación con los coordinadores sectoriales y aliados estratégicos, como las Cámaras de Comercio departamentales.

Cabe señalar, que mediante el OFICIO CIRCULAR N° 0045-2022-MTPE/3/17, se ha solicitado al Ministerio de la Producción la remisión de la información sobre las metas anuales al 2030 correspondiente.

- **SS.03.02.02. Asistencia técnica, capacitación y portafolio de activos para la gestión de emprendimientos rurales.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Cobertura	Número de Emprendimientos Rurales Inclusivos (ERI) implementados	MIDIS FONCODES	2020	1848	-	-	-	-	-

Respecto al indicador es preciso señalar que la PED sólo consigna metas anuales para los años 2025 y 2030.

A la fecha de elaboración de presente informe, no se ha recibido información sobre el cumplimiento de metas, la cual fue solicitada mediante el Oficio Circular N° 0006-2022-MTPE/3/17. Se ha reiterado formalmente el pedido a FONCODES (Oficio N° 0773-2022-MTPE/3/17).

- **L.03.03. Mejorar las capacidades y acciones para el desarrollo de competencias de gestión empresarial o de negocio, de innovación y de adopción de la tecnología de los conductores/as de unidades productivas y emprendimientos (incluye a los/las autoempleados/a)**

- **SS.03.03.01. Asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Continuidad	Porcentaje de hogares que reciben asistencia técnica para el desarrollo de sus capacidades productivas	MIDIS FONCODES	2020	6.1	-	-	-	-	-

Respecto al indicador es preciso señalar que la PED sólo consigna metas anuales para los años 2024 y 2030. A la fecha de elaboración de presente informe, no se ha recibido información sobre el cumplimiento de metas, la cual fue solicitada mediante el Oficio Circular N° 0006-2022-MTPE/3/17. Se ha reiterado formalmente el pedido a FONCODES (Oficio N° 0773-2022-MTPE/3/17).

○ **SS.03.03.02. Servicios de capacitación y asistencia técnica especializada en gestión empresarial.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Continuidad	Porcentaje de personas que han aprobado los cursos de capacitación empresarial	PRODUCE PROGRAMA NACIONAL TU EMPRESA	2020	42.0	40	40	42	44	110

Información remitida mediante el OFICIO N° 00000042-2022-PRODUCE/DGITDF

Avance = Logro obtenido/Logro esperado.

Respecto al indicador es preciso señalar que la PED no consigna metas anuales. De esta forma, los valores de logros (esperado y obtenido) en 2021 han sido consignados por el Programa Nacional Tu Empresa del Ministerio de la Producción.

En este sentido, en 2021, los conductores/trabajadores de las mypes que aprobaron el curso de gestión empresarial ascendieron a 279 personas, representado el 44% del total de capacitados (630 personas), porcentaje que superó al valor esperado para ese año. Se evidencia un desempeño del 110% en 2021.

○ **SS.03.03.03. Servicio de difusión de Normas Técnicas Peruanas (NTP) para la estandarización de procesos y productos.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Cobertura	Número de empresas (Mipymes) que acceden a las normas técnicas	PRODUCE INACAL	2019	PD	-	-	-	1621	-

Información remitida mediante el OFICIO N° 189-2022-INACAL/DN

Nota: El valor obtenido se refiere al número de empresas en general sin considerar su tamaño.

Respecto al indicador es preciso señalar que la PED no consigna metas anuales. De esta forma, el valor de logros obtenido en 2021 ha sido consignados por el INACAL del Ministerio de la Producción.

Para el año 2021, el INACAL ha reportado 1621 empresas que accedieron a las normas técnicas. Sin embargo, señala que dicha cantidad se refiere al total de empresas sin considerar su tamaño; agrega que a la fecha no se cuenta con información a nivel de empresas mipyme, como sugiere el indicador del servicio.

Firmado digitalmente por:

ESLAVA DIAZ Milenka Lita

FAU 20131023414 soft

Motivo: En señal de
conformidad

Fecha: 30/05/2022 19:47:59-0500

- **SS.03.03.04. Orientación y asesoría para la adopción del teletrabajo como estrategia de innovación y adopción tecnológica.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Cobertura	Número de atenciones a personas y empresas en información y orientación sobre teletrabajo	DGPE DPEA	2019	1362	-	-	-	-	-
Percepción	Porcentaje de empresas que recibieron el servicio y consideraron útil la información.	DGPE DPEA	2019	PD	-	-	-	-	-

Cabe precisar que este servicio se encuentra en proceso de revisión para su rediseño. Sin perjuicio de ello, se vienen coordinando actividades de capacitación el presente año en el marco de las normas vigentes.

- **SS.03.03.05. Servicio para el desarrollo y fortalecimiento del autoempleo productivo.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Percepción	Porcentaje de trabajadores/as independientes que utilizan el servicio y lo consideran útil	DGPE DPEA SUNAT	2019	PD	-	-	-	-	-

Se trata de un servicio nuevo. No obstante, se ha avanzado en la creación de un servicio de autoempleo para personas adultas mayores, estando en coordinación interna para su implementación. Además, se está elaborando el marco conceptual y de desarrollo de la PED respecto del autoempleo, lo cual permitirá tener un mayor alcance del perfil del autoempleado y la identificación de políticas más efectivas para este grupo de trabajadores.

- **SS.03.03.06. Servicio de capacitación para la innovación y mejora de calidad.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Cobertura	Número de personas naturales beneficiarias por las capacitaciones	PRODUCE INNOVATE	2021	0	-	2520	-	2480	98.4

Información remitida mediante el OFICIO N° 176-2022-PRODUCE/PROINNOVATE.DE
Avance = Logro obtenido/Logro esperado.

Firmado digitalmente por:

ESLAVA DIAZ Milenka Lita

FAU 20131023414 soft

Motivo: En señal de conformidad

Fecha: 30/05/2022 19:48:12-0500

Respecto al indicador es preciso señalar que la PED no consigna metas anuales. De esta forma, los valores de los logros esperado y obtenido en 2021 han sido proporcionados por PROINNOVATE del Ministerio de la Producción.

De esta manera, en 2021, el número de personales beneficiadas por las capacitaciones alcanzaron las 2480, cantidad levemente menor a la meta esperada (2520 personas); esto, equivale a un avance de 98.4%. Este portafolio, referido a capital humano, comprende cursos cortos, becas en el extranjero y bootcamps de código.

PROINNOVATE ha reportado que, en el presente año, no se tiene contemplada la convocatoria de los concursos de becas en el extranjero ni tampoco los concursos de bootcamps de código.

○ **SS.03.03.07. Servicios de transformación y procesamiento para las MIPYME.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Cobertura	Número de servicios de soporte productivos recibidos por unidades productivas	PRODUCE ITP	2019	4002	2887	5480	3724	6078	110.9

Información remitida mediante el OFICIO N° 000172-2022-ITP/DE.

Avance = Logro obtenido/Logro esperado.

Respecto al indicador es preciso señalar que la PED no consigna metas anuales. De esta forma, los valores de los logros esperado y obtenido en 2021 han sido proporcionados por el Instituto Tecnológico de la Producción del Ministerio de la Producción.

Como consecuencia de las restricciones por el COVID-19, el servicio fue afectado en 2020, pero en el año 2021 se implementaron estrategias de esquemas promocionales para que las unidades productivas accedan al servicio. De este modo, durante el 2021 se han entregado 6,078 servicios de soporte productivo y superior a la meta programada (5,480 servicios), lo que significa un desempleo igual 110.9%

Cabe señalar, que el Programa Presupuestal 093 "Desarrollo Productivo de las Empresas" contempla la participación de los CITE públicos y contribuye a elevar la productividad de las unidades productivas y la competitividad del país, en ese sentido los CITE entregan de manera presencial el servicio de soporte productivo el cual busca brindar servicios de transformación y procesamiento intermedio a unidades productivas que tengan problemas como: cuellos de botella o problemas en su proceso productivo, carezcan de maquinaria especializada y capacidad instalada limitada.

De esta forma, los CITE públicos han seguido promoviendo entre las unidades productivas de sus cadenas de atención la entrega de servicios de soporte productivo. Ante el estado de emergencia por el COVID-19 se establecieron protocolos de atención que permitieron mantener una atención constante disminuyendo el riesgo de contagios. Se precisa además que, en el marco de la Política Nacional de Empleo Decente, este servicio es entregado únicamente por personal especializado del CITE los cuales tienen conocimientos técnicos para una adecuada atención del servicio de calidad

Firmado digitalmente por:

ESLAVA DIAZ Milenka Lita

FAU 20131023414 soft

Motivo: En señal de
conformidad

Fecha: 30/05/2022 20:18:25-0500

● **L.03.04. Simplificar los regímenes tributarios para las unidades productivas de menor tamaño**

El Lineamiento 03.04 no cuenta con servicios. En próxima fecha se realizará las consultas a al Ministerio de Economía y Finanzas sobre los avances en relación a la simplificación de los regímenes tributarios para las micro y pequeñas empresas.

● **L.03.05. Implementar servicios y programas que promuevan el acceso de las unidades productivas a nuevos mercados**

- **SS.03.05.01. Capacitación y/o asistencia técnica en el desarrollo de oferta para el mercado nacional e internacional.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Cobertura	Número de capacitaciones y asistencias técnicas realizadas para pequeños, medianos u organizaciones de productores agrarios orientado al desarrollo de la oferta para el mercado nacional e internacional	MIDAGRI	2020	PD	-	-	-	-	-

Respecto al indicador es preciso señalar que la PED no consigna metas anuales ni línea de base. A la fecha de elaboración de presente informe, no se ha recibido información sobre el cumplimiento de metas, solicitada mediante el Oficio Circular N° 0005-2022-MTPE/3/17. Se ha reiterado el pedido de información de manera formal al MIDAGRI (Oficio N° 0769-2022-MTPE/3/17).

- **SS.03.05.02. Servicio de difusión y capacitación en el uso de instrumentos para la internacionalización de las empresas peruanas.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Idoneidad	Número de asesorías especializadas realizadas por expertos/as en el uso de instrumentos financieros y no financieros	MINCETUR DFCE	2020	19	-	27	19	32	118.5
Cobertura	Número de empresarios/as capacitados/as en el uso de instrumentos financieros y no financieros para la internacionalización.	MINCETUR DIRCETUR PROMPERU	2019	1180	-	1500	1180	1916	127.7

Información remitida mediante el OFICIO N° 099 - 2022 - MINCETUR/VMCE/DGFCE,
Avance = Logro obtenido/Logro esperado.

Firmado digitalmente por:

ESLA/VA DIAZ Milenka Lita

FAU 20131023414 soft

Motivo: En señal de
conformidad

Fecha: 30/05/2022 19:48:22-0500

28

ESLA/VA DIAZ Milenka Lita

FAU 20131023414 soft

Motivo: En señal de
conformidad

Fecha: 30/05/2022 19:48:22-0500

FIRMA

DIGITAL

conformidad

Fecha: 30/05/2022 19:48:22-0500

Respecto al indicador es preciso señalar que la PED no consigna metas anuales. De esta forma, los valores de los logros esperado y obtenido en 2021 han sido proporcionados por la Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior del MINCETUR.

En 2021 se realizaron 32 asesorías especializadas en el uso de instrumentos financieros y no financieros, 5 eventos adicionales a lo programado. De esta manera, se muestra un avance de 118.5%.

En el 2021, se han continuado las actividades de capacitación en instrumentos financieros, cumpliendo con lo establecido en el Pilar 3 del Plan Estratégico Nacional Exportador (PENX 2025) relacionado a acciones para el financiamiento del comercio exterior. Ante este contexto de restricción fitosanitaria, las actividades de capacitación se llevaron a cabo a través de canales virtuales, lo cual facilitó la realización de eventos con una cobertura más amplia a nivel nacional.

Se lanzó el primer concurso de la nueva etapa del Programa de Apoyo a la Internacionalización - PAI, para lo cual se intensificó la capacitación en este importante instrumento de financiamiento promovido por el MINCETUR, llevándose a cabo una mayor cantidad de eventos respecto a los que usualmente se programan.

Además, se realizaron coordinaciones más estrechas con las Direcciones Regionales de Comercio Exterior y Turismo, los gremios empresariales, universidades y colegios profesionales para las acciones de difusión de los eventos de capacitación a fin de que las convocatorias alcancen una mayor cobertura a nivel nacional.

Por otro lado, se capacitaron a 1916 empresarios, número mayor a la meta programada, 1500 empresarios, (Desempeño igual a 127.7%) principalmente por el lanzamiento de un nuevo concurso del Programa de Apoyo a la Internalización (PAI). Cabe señalar que el PAI brinda con financiamiento a las empresas exportadoras y con potencial exportador, además de un acompañamiento integral para concretar sus proyectos de internacionalización, por lo que es de sumo interés a los empresarios recibir capacitación en cuanto a requisitos, beneficios, modalidades de participación, restricciones, cronogramas, entre otros aspectos relevantes para su postulación.

- **SS.03.05.03. Servicio de asistencia para participación de MYPE en adquisiciones a través de núcleos ejecutores de compras.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Fiabilidad	Porcentaje de MYPE, de las que accedieron al servicio, que cumplen con estándares de calidad exigidos en Fichas Técnicas de los bienes adquiridos a través de Núcleos Ejecutores de Compra.	PRODUCE DAM	2021	PD	-	-	-	-	-

Respecto al indicador es preciso señalar que la PED no consigna metas anuales ni línea de base.

La Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de la Producción no ha reportado sobre el valor obtenido en 2021 del indicador del servicio. No obstante, señala que el año pasado, 2384 MYPEs, fueron seleccionada y contratadas por los Núcleo Ejecutores de Compras (NEC) para la fabricación de prendas textiles, mobiliario y calzado, demandados por el MININTER, MINDEF, MINSA, MINEDU, ESSALUD, MIDAGRI y PRODUCE, en el marco del DU 058-2011 y modificatorias. Dicha cantidad es menor a la meta programada (2768).

El incumplimiento de la meta programada, según el Ministerio de la Producción, ha sido debido a los efectos de la crisis socio- económica ocasionada por las medidas de contención frente a la propagación del COVID-2019; específicamente, por lo siguiente:

- Procesos de adquisición dilatados o con más de una convocatoria por bajo nivel de participación de empresas proveedoras de insumos (el cierre de las empresas en el 2020 no fue revertido en forma inmediata en el 2021).
- Procesos de adquisición dilatados o con más de una convocatoria por bajo nivel de participación de las MYPE.
- Coordinaciones dilatadas con entidades demandantes para ajustes en requerimientos debido a priorización de actividades relacionados con la contención de la Pandemia (por ejemplo, en el MINSA).

Asimismo, las medidas de contención de la pandemia repercutieron en las importaciones de insumos, lo que a su vez desalentó la participación de distribuidores y/o empresas proveedoras en las convocatorias realizadas por los NEC; y, la reducida disponibilidad de mano de obra calificada y dificultades para acceder a financiamiento desalentó a las MYPE a participar en las convocatorias realizadas por los NEC

• **L.03.06. Desarrollar estrategias y espacios que promuevan la asociatividad y fortalecimiento de las cadenas de valor de las unidades productivas**

○ **SS.03.06.01. Servicio de gestión de cartera de parques industriales**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Cobertura	Número de empresas instaladas en los parques industriales	PRODUCE PNDP	2020	PD	-	-	-	-	-

Respecto al indicador es preciso señalar que la PED no consigna metas anuales ni línea de base.

En relación al servicio el Programa Nacional de Diversificación Productiva del Ministerio de la Producción, ha señalado que el indicador no puede ser reportado, pues el Sistema Nacional de Parques Industriales aún no cuenta con parques industriales implementados y en funcionamiento en la actualidad¹².

¹² Información remitida mediante el OFICIO N° 00000162-2022-PRODUCE/DVMYPE-I-PNDP.

- **SS.03.06.02. Subvención y asistencia técnica para el fortalecimiento de la participación en cadenas productivas de empresas de menor tamaño con las empresas más grandes.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Cobertura	Número de proveedores que recibieron asistencia técnica	PRODUCE PROINNOVATE	2019	65	-	-	118	118	-

Información remitida mediante el OFICIO N° 176-2022-PRODUCE/PROINNOVATE.DE

Respecto al indicador es preciso señalar que la PED no consigna metas anuales. De esta manera, PROINNOVATE del Ministerio de la Producción ha reportado el logro obtenido en el año 2021.

El servicio corresponde al instrumento concursable de PROINNOVATE denominado "Programa Desarrollo de Proveedores - PDP". La meta obtenida (118 proveedores que recibieron asistencia técnica) a nivel de la entidad está enmarcada en concursos adjudicados.

Cabe señalar que mediante el OFICIO CIRCULAR N° 0045-2022-MTPE/3/17, se ha solicitado al Ministerio de la Producción la remisión de la información de metas anuales 2021 – 2030 correspondiente.

- **SS.03.06.03. Cofinanciamiento y asistencia técnica para promover la consolidación de iniciativas de clúster.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Cobertura	Cantidad de cadenas productivas beneficiarias que reciben capacitaciones en consolidación de iniciativas de clúster.	PRODUCE PROINNOVATE	2019	3	-	-	5	8	-

NOTA: Mediante el OFICIO N° 176-2022-PRODUCE/PROINNOVATE.DE.

Respecto al indicador es preciso señalar que la PED no consigna metas anuales. De esta manera, PROINNOVATE del Ministerio de la Producción ha reportado el valor obtenido en el año 2021.

En 2021 se registraron 8 cadenas productivas recibieron capacitaciones para la consolidación de cluster. De acuerdo al reporte remitido, el servicio corresponde al instrumento concursable de PROINNOVATE denominado "Programa de Apoyo a Clusters - PAC". La meta esperada por la entidad está enmarcada a nivel de concursos adjudicados.

Cabe señalar, que mediante el OFICIO CIRCULAR N° 0045-2022-MTPE/3/17, se ha solicitado al Ministerio de la Producción la remisión de la información de metas anuales 2021 – 2030 correspondiente

- **L.03.07. Mejorar las herramientas de fiscalización, la difusión de la normativa y los procesos para combatir la informalidad empresarial y asegurar la continuidad dentro de la formalización**
 - **SS.03.07.01. Asesoría para la formalización de empresas.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Cobertura	Número de asesorías en formalización de empresas realizadas a través de los Centros de Desarrollo Empresarial.	PRODUCE PROGRAMA TU EMPRESA	2020	30000	30000	31000	48682	32701	105.5

Información remitida mediante el OFICIO N° 00000042-2022-PRODUCE/DGITDF

Avance = Logro obtenido/Logro esperado.

Respecto al indicador es preciso señalar que la PED no consigna metas anuales. De esta manera, el Programa Nacional Tu Empresa del Ministerio de la Producción ha reportado los valores de los logros esperados.

En el año 2021, el número de asesorías en formalización de empresas alcanzó los 32,701, lo que significó 1,701 asesorías más respecto a la meta esperada para ese año, y obtuvo un avance apropiado de 105.5%. La región con mayor demanda fue Lima con 8,692 asesorías brindadas.

Las asesorías a empresas por parte de los Centros de Desarrollo Empresarial del Programa Nacional Tu Empresa se brindan en 2 niveles: personas jurídicas y persona natural con negocios. El incremento de servicio se debió principalmente a la aprobación de la demanda adicional y la articulación intergubernamental para su difusión (junto con otros servicios del Programa).

Firmado digitalmente por:

ESLAVA DIAZ Milenka Lita

FAU 20131023414 soft

Motivo: En señal de
conformidad

Fecha: 30/05/2022 19:50:44-0500

OP.04 Ampliar el acceso a la protección social, derechos y beneficios sociales de las y los trabajadores.

Indicadores	Fuente	Línea de base (2019)	Logro esperado (2021)	Logro obtenido	
				(2020)	(2021)
4.1 Porcentaje de trabajadoras y trabajadores dependientes con jornada regular, acceso a seguro de salud y afiliación a pensiones	INEI ENAH0	30.36	27.18	32.17	26.92
Porcentaje de trabajadoras y trabajadores dependientes con jornada regular, acceso a seguro de salud y afiliación a pensiones (Urbano).	INEI ENAH0	33.02	29.70	35.12	29.47
Porcentaje de trabajadoras y trabajadores dependientes con jornada regular, acceso a seguro de salud y afiliación a pensiones (Rural).	INEI ENAH0	8.98	8.11	9.71	8.04
Porcentaje de trabajadoras y trabajadores dependientes con jornada regular, acceso a seguro de salud y afiliación a pensiones (Hombres).	INEI ENAH0	28.33	25.05	29.26	23.83
Porcentaje de trabajadoras y trabajadores dependientes con jornada regular, acceso a seguro de salud y afiliación a pensiones (Mujeres).	INEI ENAH0	33.55	30.45	37.03	31.93
4.2 Porcentaje de trabajadoras y trabajadores independientes y TFNR con acceso a seguro de salud y afiliación a pensiones	INEI ENAH0	5.23	6.15	3.95	3.56
Porcentaje de trabajadoras y trabajadores independientes y TFNR con acceso a seguro de salud y afiliación a pensiones (Urbano)	INEI ENAH0	5.96	6.73	5.66	4.71
Porcentaje de trabajadoras y trabajadores independientes y TFNR con acceso a seguro de salud y afiliación a pensiones (Rural)	INEI ENAH0	1.32	1.83	1.06	1.26
Porcentaje de trabajadoras y trabajadores independientes y TFNR con acceso a seguro de salud y afiliación a pensiones (Hombres)	INEI ENAH0	5.96	6.88	4.88	3.95
Porcentaje de trabajadoras y trabajadores independientes y TFNR con acceso a seguro de salud y afiliación a pensiones (Mujeres)	INEI ENAH0	4.5	5.40	2.91	3.16

Nota: La PED no consigna logros esperados para el año 2021, de este modo el MTPE ha realizado la estimación de los valores correspondientes.

En el año 2021, de trabajadoras y trabajadores dependientes con jornada regular, acceso a seguro de salud y afiliación a pensiones registro el 26.92%, porcentaje levemente inferior al esperado para ese año, 27.18%, esto es 0.26 puntos porcentuales menos. A nivel de ámbito geográfico, urbano y rural, no se evidencian cambios notorios entre los niveles obtenidos y los programados del indicador. No obstante, según sexo son las trabajadoras dependientes con

Firmado digitalmente por:

ESLAVA DIAZ Milenka Lita

FAU 20131023414 soft

Motivo: En señal de
conformidad

Fecha: 30/05/2022 19:51:02-0500

jornada regular, acceso a seguro de salud y afiliación a pensiones quienes en el 2021 registraron un mayor nivel, 31.93%, porcentaje mayor al registrado por los hombres, 23.83%.

Por su parte, el 3.56% de las trabajadoras y trabajadores independientes y TFNR tuvo acceso a seguro de salud y afiliación a pensiones en 2021, porcentaje menor al estimado para dicho año (6.15%). Según sexo la mayor disminución de este indicador la tuvieron los hombres, quienes registraron 3.95%, esto es 2.9 puntos porcentuales menos de la meta programada.

Tal como se ha mencionado los efectos de la pandemia de COVID-19 han sido mayores sobre el empleo vulnerable.

- **L.04.01. Ampliar mecanismos y/o alternativas para la cobertura de pensiones de las y los trabajadores.**
 - **SS.04.01.01. Servicio de aseguramiento y gestión de aportes para las/os afiliadas/os del SNP que realizan actividad económica independiente.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Cobertura	Número de afiliados/as aportantes al SNP que realice actividad económica independiente.	ONP SUNAT	2019	23152	-	-	-	-	-

A la fecha de elaboración de presente informe, no se ha recibido información sobre el cumplimiento de metas 2021, la misma que fue solicitada mediante el Oficio N° 0383-2022-MTPE/3/17. Se ha reiterado formalmente el pedido a la ONP (Oficio N° 0774-2022-MTPE/3/17).

- **L.04.02. Ampliar la capacidad de fiscalización de las autoridades competentes en seguridad de salud en el trabajo y en materia laboral.**
 - **SS.04.02.01. Servicio de actuaciones inspectivas para el cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad y salud de trabajo.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Cobertura	Número de empresas fiscalizadas anualmente.	SUNAFIL Sistema Informático de Inspección de Trabajo	2020	800	-	850	-	46,457	5,465
Oportunidad	Porcentaje de inspecciones que se realizaron en un plazo	SUNAFIL Sistema Informático de Inspección de	2020	77	-	78	-	69	88.5

	oportuno luego de ser denunciadas.	Trabajo							
--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--

Información remitida mediante el Oficio N° 024-2022-SUNAFIL/INII.

Avance = Logro obtenido/Logro esperado.

Respecto al indicador es preciso señalar que la PED no consigna metas anuales. De esta manera, la Superintendencia Nacional de Fiscalización Nacional (SUNAFIL) ha reportado los valores del logro esperado en 2021.

En 2021, el número de empresas fiscalizadas ascendió a 46,457, número notoriamente mayor al programado para ese año (850). El mayor posicionamiento y conocimiento de la SUNAFIL, ha permitido el incremento de las empresas denunciadas.

Por su parte, las inspecciones realizadas en un plazo oportuno luego de ser denunciadas registraron el 69% en el 2021, esto es, 9 puntos porcentuales menor a la meta esperada, obtenido un avance de 88.5%. Si bien durante el 2021 se incrementaron las denuncias pues el impacto del Covid-19 en la salud de los trabajadores conllevó a mayores denuncias, se evidencia un número menor de personal asignado al desarrollo de las actividades de clasificación de denuncias.

- **SS.04.02.02. Servicio de inspección a través del uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC).**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Fiabilidad	Porcentaje de empresas no notificadas que incumplen la normativa Laboral.	SUNAFIL Sistema Informático de Inspección de Trabajo	2019	PD	-	8	-	60	750

Información remitida mediante el Oficio N° 024-2022-SUNAFIL/INII.

Avance = Logro obtenido/Logro esperado.

Respecto al indicador es preciso señalar que la PED no consigna metas anuales ni línea de base. De esta manera, la Superintendencia Nacional de Fiscalización Nacional (SUNAFIL) ha reportado el valor del logro esperado en 2021.

En 2021, las empresas no notificadas que incumplen la normativa laboral alcanzaron el 60%, representado un significativo incremento en relación al 8% que se programó como meta para ese año.

Las notificaciones realizadas por SUNAFIL en el 2021 mayoritariamente se dieron luego de las actuaciones inspectivas desarrolladas en las empresas; además, los envíos de las notificaciones se centraron en empresas que no fueron fiscalizadas por órdenes de inspección.

Firmado digitalmente por:

ESLAVA DIAZ Milenka Lita

FAU 20131023414 soft

Motivo: En señal de
conformidad

Fecha: 30/05/2022 19:51:39-0500

- **L.04.03. Implementar acciones que fomenten la formalización laboral de mujeres y hombres en su diversidad desde las unidades productivas.**
 - **SS.04.03.01. Servicio de certificación a las empresas que cumplan con las regulaciones laborales.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Fiabilidad	Porcentaje de empresas que no reciben un sello o reconocimiento de distinción a pesar de haber cumplido las regulaciones laborales	MTPE DPSCLRSE	2019	PD	-	-	-	-	-

De acuerdo a lo señalado por la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial de la Dirección General de Trabajo, el servicio es nuevo. Respecto de los avances, la Dirección ha reportado que ha elaborado una propuesta de Resolución Ministerial para la aprobación del sello de empresas¹³.

- **SS.04.03.02. Asistencia técnica y orientación en materias vinculadas a la formalización laboral.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Cobertura	Número de personas que acceden a los servicios de orientación y asistencia técnica.	CENTRO INTEGRADO FORMALIZA PERÚ	2020	4,841	-	-	5,176	11,889	
Focalización	Porcentaje de personas asesoradas o informadas en materia de formalización laboral que corresponden a emprendedores.	CENTRO INTEGRADO FORMALIZA PERÚ	2020	PD	-	-	-	-	-
Percepción	Porcentaje de usuarios/as que consideran útil o satisfactoria la información recibida en la asesoría y/u orientación	CENTRO INTEGRADO FORMALIZA PERÚ	2020	PD	-	-	-	-	-

Información remitida mediante el correo electrónico de fecha 22 de abril.

¹³ Información remitida mediante el MEMORANDO N° 0185-2022-MTPE/2/14.

Respecto al indicador “Número de personas que acceden a los servicios de orientación y asistencia técnica” es preciso señalar que la PED no consigna metas anuales. De esta manera el Centro Integrado Formaliza Perú de la Dirección General de Políticas para la Promoción de la Formalización Laboral e Inspección del Trabajo (DGPPFLIT) ha reportado el valor de obtenido en 2021.

En relación los indicadores “Porcentaje de personas asesoradas o informadas en materia de formalización laboral que corresponden a emprendedores” y “Porcentaje de usuarios/as que consideran útil o satisfactoria la información recibida en la asesoría y/u orientación”, igualmente en la PED no se consigna metas anuales ni línea de base

Cabe señalar que mediante el Memorando Múltiple N° 0009-2022-MTPE/3/17, se ha solicitado a la DGPPFLIT la remisión de la información de líneas de bases y metas anuales 2021 – 2030 correspondiente

En 2021, se observó que 11,889 personas accedieron a los servicios de orientación y asistencia que brinda el Centro Integrado Formaliza Perú; al compararlo con la meta alcanzada en el 2020 se verifica un notorio incremento. Un elemento esencial del resultado obtenido en 2021, es el constante seguimiento, asistencia y capacitación de la Dirección General al personal de los Centros Integrados en regiones para la ejecución de las acciones en materia de formalización.

Cabe señalar, que en 2021 los Centros Integrados Formaliza Perú en regiones lograron realizar acciones de manera presencial y virtual, orientados en difundir los beneficios de la formalización empresarial y laboral.

Por otro lado, Centro Integrado Formaliza Perú ha señalado que la meta anual a nivel nacional no se tiene estandarizada por que el indicador “Porcentaje de personas asesoradas o informadas en materia de formalización laboral que corresponden a emprendedores”, por lo que, no puede ser reportado. Asimismo, se menciona que a la fecha no se cuenta con el instrumento técnico implementado que mida el indicador “Porcentaje de usuarios/as que consideran útil o satisfactoria la información recibida en la asesoría y/u orientación”. -

- **L.04.04. Actualizar y ampliar progresivamente la cobertura del listado de actividades económicas en beneficio del aseguramiento de riesgos laborales**

El lineamiento 04.04 no cuenta con servicios. A la fecha no se cuenta con información.

- **L.04.05. Implementar mecanismos de protección ante pérdida de empleos y/o ingresos para las y los trabajadores.**

- **SS.04.05.01. Servicio de protección ante el desempleo.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Oportunidad	Porcentaje de desempleados/as que recibieron el seguro en los plazos correspondientes.	MTPE	2020	PD	-	-	-	-	-

Se trata de un servicio nuevo, a la fecha se encuentra en etapa de diseño.

● **L.04.06. Difundir el conocimiento sobre los derechos de las y los trabajadores.**

○ **SS.04.06.01. Servicios de información y orientación para la negociación colectiva y sindicación.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	
Oportunidad	Porcentaje de visitantes que solicitaron la información y se les entregó dentro de los 30 días calendario.	DGDFSST	2019	PD	-	-	-	-	-

Respecto al indicador es preciso señalar que la PED no consigna metas anuales ni línea de base. A la fecha de elaboración de presente informe, no se ha recibido información sobre el cumplimiento de metas, la cual ha sido solicitada mediante el Memorando Múltiple N° 0006-2022-MTPE/3/17. Se ha reiterado el pedido a la DGDFSST formalmente (Memorando N° 0340-2022-MTPE/3/17).

○ **SS.04.06.02. Servicios de información para el desarrollo y fortalecimiento de la cultura en seguridad social.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	
Percepción	Porcentaje de usuarios/as que quedaron satisfecho con el servicio de información en materia de seguridad social.	DGT DSSML	2021	59	-	-	-	-	-

Respecto al indicador es preciso señalar que la PED no consigna metas anuales ni línea de base. De esta manera, la Dirección de Seguridad Social y Migración Laboral (DSSML) de la Dirección General de Trabajo ha reportado el valor de la línea de base de 2021.

En este sentido, la DSSML reporta que considerando que la línea de base corresponde al año 2021, estimada con la información del segundo semestre de 2021, a partir del año 2022 se obtendrán resultados del indicador¹⁴. No obstante, mediante el Memorando Múltiple N° 0009-2022-MTPE/3/17 se ha solicitado a la Dirección General de Trabajo la remisión de la información de metas anuales al 2030 correspondiente.

¹⁴ Información remitida mediante el MEMORANDO N° 0185-2022-MTPE/2/14

- **L.04.07. Fomentar el diálogo social que contribuya al empleo decente entre los actores sociales.**
 - **SS.04.07.01. Gestión de espacios y procesos de diálogo y/o de consulta en materia sociolaboral.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	
Cobertura	Número de espacios y procesos de diálogo y/o de consulta, articulados o gestionados.	ST-CNTPE	2020	26	-	6	-	6	100

Avance = Logro obtenido/Logro esperado.

Respecto al indicador es preciso señalar que la PED no consigna metas anuales. De esta manera, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo ha reportado el valor de la meta esperada de 2021.

En 2021, se alcanzó 6 espacios y procesos de diálogo gestionados tal como se había programado. El motivo más importante para lograr el cumplimiento del objetivo fue contar con los recursos financieros, humanos y tecnológicos para poder realizar las actividades de diálogo social¹⁵.

En relación a la ejecución del servicio se debe considerar éste se brinda continuamente con anterioridad al inicio de la vigencia de la Política Nacional de Empleo Decente.

En general, es importante señalar que los logros de las metas esperadas por parte de la Secretaría Técnica se deben a: (i) la elaboración de un plan de trabajo anual, (ii) la comunicación constante con diversos grupos de actores sociales, y, (iii) la elaboración de estrategias de diálogo social para diferentes temas.

- **SS.04.07.02. Asistencia técnica a las secretarías técnicas de los consejos regionales de trabajo y promoción del empleo y otros espacios regionales de diálogo sociolaboral.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	
Cobertura	Número de asistencias técnicas brindadas para el diálogo sociolaboral regional.	ST-CNTPE	2020	58	-	18	-	18	100

Avance = Logro obtenido/Logro esperado.

Respecto al indicador es preciso señalar que la PED no consigna metas anuales. De esta manera, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo ha reportado el valor de la meta esperada de 2021.

¹⁵ Información remitida mediante el MEMORANDO N° 0048-2022-MTPE/1/23

En 2021, el número de asistencias técnicas para el diálogo sociolaboral regional ascendió a 18, valor igual a la meta programada. El motivo más importante para lograr el cumplimiento del objetivo fue la planificación y monitoreo constante de la actividad por parte del equipo de la Secretaría Técnica.

○ **SS.04.07.03. Capacitaciones técnicas a los actores que participan del diálogo sociolaboral.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	
Cobertura	Número de capacitaciones técnicas en el manejo de herramientas de diálogo con resultados.	ST-CNTPE	2020	22	-	6	-	6	100

Avance = Logro obtenido/Logro esperado.

Respecto al indicador es preciso señalar que la PED no consigna metas anuales. De esta manera, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo ha reportado el valor de la meta esperada de 2021.

El número de capacitaciones técnicas en el manejo de herramientas de diálogo con resultados alcanzaron en 2021 fueron 6, valor igual a lo esperado para ese año. El motivo más importante para lograr el cumplimiento del objetivo fue la planificación y monitoreo constante de la actividad por parte del equipo de la Secretaría Técnica.

De modo similar, a lo señalado antes, la prestación del servicio se brinda continuamente con anterioridad a la vigencia de la Política Nacional de Empleo Decente.

OP.05 Incrementar la igualdad en el empleo de la fuerza laboral potencial.

Indicadores	Fuente	Línea de base (2019)	Logro esperado (2021)	Logro obtenido (2021)
Brecha salarial entre trabajadores con diferente género o etnia que no se pueden atribuir a diferencias en educación, experiencia u otras características observables (hombres - mujeres)	INEI ENAHO	12.0	7.56	N.D
Brecha salarial entre trabajadores con diferente género o etnia que no se pueden atribuir a diferencias en educación, experiencia u otras características observables (blancos/ mestizos - indígenas/ afroperuanos)	INEI ENAHO	9.6	8.51	N.D
Diferencia en la tasa de empleo entre trabajadoras y trabajadores con secundaria completa con diferente género.	INEI ENAHO	17.0	15.28	18.11

Nota: La PED no consigna logros esperados para el año 2021, de este modo el MTPE ha realizado la estimación de los valores correspondientes.

La proyección al 2021 (logro esperado) de los 2 primeros indicadores, han sido estimados, sin embargo, dado que la Política no tiene proyección anual, se están efectuando las coordinaciones para validar la información.

Respecto a tercer indicador se evidencia que, en 2021, los hombres con al menos secundaria completa tenían una tasa de empleo mayor en 18.11 puntos porcentuales que las mujeres con un nivel educativo similar, lo que significó una mayor diferencia con respecto a lo programado, 15.28 puntos porcentuales.

- **L.05.01. Implementar instrumentos efectivos en contra del hostigamiento sexual laboral y la discriminación en la población laboral por razones de género, origen étnico-racial, discapacidad, grupo etario y otras.**

- **SS.05.01.01. Servicios de orientación y prevención frente al hostigamiento sexual laboral.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Percepción	Porcentaje de personas que acceden a la plataforma de orientación e indican que la información les fue útil.	DGDFSST	2019	PD	-	-	-	-	-

Respecto al indicador es preciso señalar que la PED no consigna metas anuales ni línea de base. A la fecha de elaboración de presente informe, no se ha recibido información sobre el cumplimiento de metas, la cual ha sido solicitada mediante el Memorando Múltiple N° 0006-2022-MTPE/3/17. Se ha reiterado el pedido a la DGDFSST formalmente (Memorando N° 0340-2022-MTPE/3/17).

○ **SS.05.01.02. Plataforma de registro sobre denuncias/quejas de hostigamiento sexual.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Fiabilidad	Porcentaje de empresas que se quejaron de la plataforma en el momento de introducir la quejas y denuncias de hostigamiento sexual.	DGDFSST	2019	PD	-	-	-	-	-

Respecto al indicador es preciso señalar que la PED no consigna metas anuales ni línea de base. A la fecha de elaboración de presente informe, no se ha recibido información sobre el cumplimiento de metas, la cual ha sido solicitada mediante el Memorando Múltiple N° 0006-2022-MTPE/3/17. Se ha reiterado el pedido a la DGDFSST formalmente (Memorando N° 0340-2022-MTPE/3/17).

○ **SS.05.01.03. Plataforma para la identificación de la brecha salarial entre varones y mujeres.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Percepción	Porcentaje de MYPE que consideraron útil la plataforma.	DGDFSST	2019	PD	-	-	-	-	-

Respecto al indicador es preciso señalar que la PED no consigna metas anuales ni línea de base. A la fecha de elaboración de presente informe, no se ha recibido información sobre el cumplimiento de metas, la cual ha sido solicitada mediante el Memorando Múltiple N° 0006-2022-MTPE/3/17. Se ha reiterado el pedido a la DGDFSST formalmente (Memorando N° 0340-2022-MTPE/3/17).

○ **SS.05.01.04. Orientación a los empleadores y trabajadores para el cumplimiento de las normas laborales relacionadas a la igualdad y no discriminación laboral.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Cobertura	Número de trabajadores/as y/o empleadores/as que recibieron la orientación sobre regulación de igualdad y no discriminación laboral	SUNAFIL Sistema Informático Inspección de Trabajo	2019	578	-	1146	-	1138	99.3

Información remitida mediante el Oficio N° 024-2022-SUNAFIL/INII.
Avance = Logro obtenido/Logro esperado.

Firmado digitalmente por:

ESLAVA DIAZ Milenka Lita

FAU 20131023414 soft

Motivo: En señal de conformidad

Fecha: 30/05/2022 19:54:06-0500

Respecto al indicador es preciso señalar que la PED consigna metas anuales para los años 2025 y 2030. De esta manera, SUNAFIL ha consignado el valor de la meta esperada de 2021.

En 2021 fueron 1138 trabajadores y/o empleadores los que recibieron la orientación sobre regulación de igualdad y no discriminación laboral, número levemente inferior al logro esperado (1146 personas); se logró un desempeño apropiado de 99.3%. Durante dicho año, a causa de las restricciones por la pandemia, no se pudo desarrollar las correspondientes orientaciones; a ello, se sumó el escaso personal delegado a desarrollar el correspondiente servicio.

- **SS.05.01.05. Atención de denuncias sobre discriminación y el incumplimiento de la regulación de igualdad remunerativa.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Oportunidad	Porcentaje de empresas que fueron fiscalizadas dentro de los plazos correspondientes luego de que se hizo la denuncia.	SUNAFIL Sistema Informático de Inspección de Trabajo	2019	95.2	-	96	-	73	76

Información remitida mediante el Oficio N° 024-2022-SUNAFIL/INII.

Avance = Logro obtenido/Logro esperado.

Respecto al indicador es preciso señalar que la PED consigna metas anuales para los años 2025 y 2030. De esta manera, SUNAFIL ha consignado el valor de la meta esperada de 2021.

En 2021, las empresas que fueron fiscalizadas dentro de los plazos correspondientes luego de que se hizo la denuncia alcanzaron el 73%, estos es 23 puntos porcentuales por debajo de la meta programada para ese año; con un avance insuficiente de 76%. Si bien debido al mayor posicionamiento de la Sunafil, durante el 2021 se incrementaron la cantidad de denuncias, se reporta la existencia de personal insuficiente asignado al desarrollo de las actividades de calificación de las denuncias.

- **L.05.02. Implementar incentivos y medidas afirmativas con pertinencia cultural para la contratación de los grupos que sufren discriminación o se encuentran en condición o situación de vulnerabilidad en el acceso al empleo.**
 - **SS.05.02.01. Campañas de toma de conciencia para impulsar entorno laborales, abiertos, inclusivos y accesibles para las mujeres y las personas con discapacidad.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Percepción	Porcentaje de empleadores/as que considera	DGPE DPLPCD	2019	PD	-	-	-	-	-

Firmado digitalmente por:

ESLAVA DIAZ Milenka Lita

FAU 20131023414 soft

Motivo: En señal de
conformidad

Fecha: 30/05/2022 19:54:24-0500

	útil la información.								
--	-------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

Respecto al indicador es preciso señalar que la PED no consigna metas anuales ni línea de base. La Dirección de Promoción Laboral para Personas con Discapacidad, no reportó logros señalando que en 2021 no se contó con presupuesto para implementar mecanismos para realización de las campañas y recojo de información en entornos virtuales.

- **SS.05.02.02. Campañas de difusión de los derechos sociolaborales a los/las trabajadores/as migrantes.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Percepción	Porcentaje de trabajadores/as migrantes que recibieron que recibieron la capacitación y consideran útil la información.	DGT DSSML	2021	94	-	-	-	-	-

Información remitida mediante el MEMORANDO N° 0095-2022-MTPE/2/14

Respecto al indicador es preciso señalar que la PED no consigna metas anuales ni línea de base. De esta manera, la Dirección de Seguridad Social y Migración Laboral de la Dirección General de Trabajo ha reportado el valor de la línea de base de 2021.

En este sentido, se reporta que considerando que la línea de base corresponde al año 2021, estimada con la información del segundo semestre de 2021, a partir del año 2022 se obtendrán resultados del indicador. No obstante, mediante el Memorando Múltiple N° 0009-2022-MTPE/3/17 se ha solicitado a la Dirección General de Trabajo la remisión de la información de metas anuales al 2030 correspondiente.

- **SS.05.02.03. Campañas de sensibilización para la lucha contra la xenofobia y la discriminación.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Cobertura	Número de personas que visualizan y/o interactúan, en redes sociales oficiales del MTPE, con material informativo de lucha contra la xenofobia y la discriminación.	DGT DSSML	2021	14460	-	-	-	-	-

Información remitida mediante el MEMORANDO N° 0095-2022-MTPE/2/14

Respecto al indicador es preciso señalar que la PED no consigna metas anuales ni línea de base. De esta manera, la Dirección de Seguridad Social y Migración Laboral de la Dirección General de Trabajo ha reportado el valor de la línea de base de 2021.

De esta forma, se reporta que considerando que la línea de base corresponde al año 2021, estimada con la información del segundo semestre de 2021, a partir del año 2022 se obtendrán resultados del indicador.

- **L.05.03. Brindar facilidades para la inserción laboral de grupos vulnerables o en situación de vulnerabilidad priorizando los servicios de cuidado.**
 - **SS.05.03.01. Asesoría y seguimiento a la implementación de ajustes razonables al entorno laboral para personas con discapacidad.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Oportunidad	Porcentaje de empresas que recibieron las asesorías y el seguimiento a la implementación de ajustes razonables al entorno laboral para persona con discapacidad en los plazos determinados.	DGPE DPLPCD	2019	PD	-	-	-	-	-

Respecto al indicador es preciso señalar que la PED no consigna metas anuales ni línea de base.

La Dirección de Promoción Laboral para Personas con Discapacidad no reportó logros señalando que en 2021 las medidas dictadas en el marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria ocasionada por el COVID-19 derivó en la suspensión temporal de las actividades económicas, lo que afectó a los trabajadores con discapacidad por encontrarse en situación de riesgo.

- **SS.05.03.02. Asesoría y seguimiento a la implementación de adecuaciones al entorno laboral para las madres trabajadoras.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Oportunidad	Porcentaje de empresas que recibieron las asesorías sobre adecuaciones al entorno laboral para las madres trabajadoras dentro de un plazo máximo de 4 meses	MIMP	2019	PD	-	-	-	-	-

Respecto al indicador es preciso señalar que la PED no consigna metas anuales ni línea de base. La Dirección General de Familia y Comunidad del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables no reportó logros, señalando que el Decreto Supremo N° 023-2021-MIMP, que reglamenta la Ley N° 29896, Ley que establece el lactario en las instituciones del sector público y del sector privado promoviendo la lactancia materna, no ha previsto dicho servicio¹⁶.

○ **SS.05.03.03. Servicio de cuidado infantil para la conciliación de la vida familiar y laboral.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Percepción	Porcentaje de trabajadoras y trabajadores con hijos/as menores de edad que están satisfechos/as con el servicio	MIMP	2019	PD	-	-	-	-	-

Respecto al indicador es preciso señalar que la PED no consigna metas anuales ni línea de base. En relación al servicio, el Programa INABIF del MIMP, no ha reportado información sobre los logros esperado y obtenido para el año 2021 (Oficio N° 000311-2022-INABIF/DE).

Respecto al servicio el Programa ha señalado que se brinda a través de los CEDIF a los niños, niñas y adolescentes, que se encuentra vinculado al programa presupuestal PP 0117: "Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono" a través de la actividad presupuestal 5006331 "Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección a través de Centros de Día". Actualmente, se ha trabajado en la propuesta de un nuevo modelo operacional, línea de producción y costeo en el marco de la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01 "Directiva para el Diseño de los Programas Presupuestales en el Marco del Presupuesto por Resultados", propuesta que tendrá que ser revisada por el Ministerio de Economía y Finanzas¹⁷.

○ **SS.05.03.04. Servicio de cuidado extrafamiliar para niños y niñas entre 6 hasta 36 meses por ausencia de un/a adulto/a competente para su atención en el ámbito del hogar**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Cobertura	Número de niños y niñas entre 6 hasta 36 meses de edad usuarios de Servicio Cuidado extra familiar atendidos/as en los Centros Infantiles de Atención Integral (CIAI).	Sistema informático CUNA NET PNCM	2020	55395	-	354	-	333	94.1

¹⁶ Información remitida mediante Oficio N° D000058-2022-MIMP-DGFC

¹⁷ Información remitida mediante el Oficio N° 000311-2022-INABIF/DE

Percepción	Porcentaje de cuidadores/as principales (padres de familia) de las niñas y niños entre 6 y 36 meses de edad usuarios/as del Servicio de cuidado extra familiar que están satisfechos/as.	Sistema informático CUNA NET PNCM	2020	PD	-	-	-	-	-
------------	--	-----------------------------------	------	----	---	---	---	---	---

Información remitida mediante el OFICIO-INTERINSTITUCIONAL N° 000302-2022-MIDIS/PNCM-DE,
Avance = Logro obtenido/Logro esperado.

Respecto al indicador “Número de niños y niñas entre 6 hasta 36 meses de edad usuarios de Servicio Cuidado extra familiar atendidos/as en los Centros Infantiles de Atención Integral (CIAI)”, es preciso señalar que la PED consigna sólo la meta del año 2023. De esta manera la Dirección General de Comunidad y Familia ha consignado el valor esperado del año 2021

Respecto al indicador “Porcentaje de cuidadores/as principales (padres de familia) de las niñas y niños entre 6 y 36 meses de edad usuarios/as del Servicio de cuidado extra familiar que están satisfechos/as” es debe mencionar que la PED no consigna metas anuales ni línea de base.

En 2021, los de niños y niñas entre 6 hasta 36 meses de edad usuarios de Servicio Cuidado extra familiar atendidos/as en los CIAI fueron 333, número ligeramente menor a la meta programada (354), por lo que se registró un avance de 94.1%. Los niños y niñas recibieron la prestación presencial en el marco del Plan Piloto de Reactivación Presencial del Servicio de Cuidado Diurno en 9 regiones, 13 provincias y 17 distritos, a fin de mejorar el desarrollo infantil temprano. Cabe mencionar que un factor clave para no alcanzar la meta propuesta es la flexibilidad y voluntariedad de decisión de los cuidadores principales para la atención presencial de las niñas y niños.

Adicionalmente, 54 003 niñas y niños de 6 hasta 36 meses de edad usuarios del Servicio Cuidado Diurno recibieron atención mediante la prestación no presencial, en el marco de la pandemia por Covid 19; es decir, no acudieron a los Centros Infantiles de Atención Integral (CIAI) debido a la suspensión de los servicios presenciales, pero continuaron recibiendo la atención mediante consejería telefónica, mensajes (WhatsApp, SMS), así como la entrega mensual de Kit de higiene y protección, canastas de alimentos y una vez al año Kit Desarrollo Infantil Temprano (2 juguetes y 2 cuentos).

Por otro lado, en relación al indicador “Porcentaje de cuidadores/as principales (padres de familia) de las niñas y niños entre 6 y 36 meses de edad usuarios/as del Servicio de cuidado extra familiar que están satisfechos/as, el Programa Cunas Mas no reportó logros, señalando que la prestación del Servicio de Cuidado Diurno (SCD) se brindó en el contexto no presencial durante el año 2021; por lo que, para la obtención del indicador se requería de asistencia a los CIAI por parte de las niñas y niños usuarios del SCD y en base a ello implementar la encuesta de satisfacción a los cuidadores/as principales (padres de familia), lo cual no se implementó por la suspensión presencial del SCD.

- **SS.05.03.05. Servicio de difusión de normas en materia de seguridad social en el país destino a trabajadores/as migrantes.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Cobertura	Porcentaje de trabajadores/as migrantes que no conocían sobre normas en materia de seguridad social en el país de destino antes de acceder al servicio.	DGT DSSML	2021	74	-	-	-	-	-

Información remitida mediante el MEMORANDO N° 0095-2022-MTPE/2/14

Respecto al indicador es preciso señalar que la PED no consigna metas anuales ni línea de base. De esta manera, la Dirección de Seguridad Social y Migración Laboral (DSSML) de la Dirección General de Trabajo ha reportado el valor de la línea de base de 2021.

En este sentido, la DSSML señala que considerando que la línea de base corresponde al año 2021, estimada con la información del segundo semestre, se obtendrán resultados a partir de año 2022. No obstante, mediante el Memorando Múltiple N° 0009-2022-MTPE/3/17 se ha solicitado a la Dirección General de Trabajo la remisión de la información de metas anuales al 2030, correspondiente.

- **L.05.04. Incrementar las competencias de grupos vulnerables o en situación de vulnerabilidad para mejorar su empleabilidad.**
 - **SS.05.04.01. Capacitación laboral para grupos vulnerables.**

Indicador		Fuente	Línea de base		Logro esperado		Logro obtenido		Avance
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2021
Continuidad	Porcentaje de personas que culminan la capacitación de reconversión laboral.	DGNFECCL	2019	PD	-	-	-	-	-

Respecto al indicador es preciso señalar que la PED no consigna metas anuales ni línea de base.

Se trata de un servicio nuevo, a la fecha se encuentra en etapa de diseño del modelo de Reconversión Laboral para lo cual la Dirección General de Normalización, Formación para el Empleo y Certificación de Competencias Laborales ha solicitado demanda adicional para la

estrategia; en caso de obtener los recursos presupuestarios, se tiene previsto la implementación de un piloto de reconversión laboral, en el segundo semestre de 2022.

OP.06 Generar un entorno social e institucional adecuado en el país.

Indicadores	Fuente	Línea de base (2019)	Logro esperado (2021)	Logro obtenido (2021)
Índice de infraestructura.	WEF - Reporte de Competitividad	62.3	66.49	-
Índice de instituciones.	WEF -Reporte de Competitividad	48.9	51.91	-

El Reporte de Competitividad del Foro Económico Mundial (World Economic Forum) no ha publicado información anual de los índices al 2021, por lo que no se cuenta con información disponible respecto de dichos años. El Objetivo Prioritario 6 no contempla lineamientos ni servicios.

3.2. Avance integral y nivel de implementación de la política nacional

Un elemento que dificulta la estimación de avances en la implementación de la PED en el año 2021 es el hecho que la política fue aprobada en junio de 2021. De esta forma, la implementación de la PED durante 2021 se encontraba en una etapa inicial, centrada en actividades vinculadas al diseño de instrumentos para su seguimiento y evaluación. Un segundo elemento, es la evidencia que las fichas de indicadores de los servicios de la PED no presentan metas o logros anuales para el periodo de vigencia de la política (2021 – 2030); solo en algunos casos, se presenta metas para los años 2025 y 2030. De esta manera, se dificulta cualquier evaluación entre el logro esperado y el logro obtenido. No obstante, respecto a 18 indicadores se cuenta con información programada en 2021 que ha sido proporcionada por las entidades intervinientes de la PED y los órganos del MTPE. Cabe precisar que, en un trabajo coordinado con la DGPE, se está avanzando en la actualización de la política a fin de contar con estas herramientas (fichas).

- Respecto al Objetivo Prioritario 1, los logros obtenidos en 2021, calculados a partir de la ENAHO, muestran un incremento de la población en edad de trabajar con educación secundaria completa; de esto manera, se espera que exista una incidencia positiva sobre el desarrollo de las competencias laborales de esta población, y consecuentemente en sus transiciones hacia un empleo decente.

Se han analizado 6 servicios (1 nuevo) y 8 indicadores, de estos últimos sólo se cuenta con información sobre el logro obtenido en 2021 de 3 indicadores. Si bien existe pertinencia de los servicios con Objetivo Prioritario la insuficiente información impide una evaluación adecuada. No obstante, se cuenta con información de avance de 3 indicadores.

- En relación al Objetivo Prioritario 2, los logros obtenidos en 2021 muestran un retroceso de la tasa de inadecuación ocupacional de los trabajadores son educación superior en relación a la línea de base (año 2019), lo que podría deberse al deterioro de mercado de trabajo

durante la pandemia; de este modo, el comportamiento adverso del indicador en 2021 dificulta el acceso de las personas a un empleo decente.

Se analizaron 6 servicios (2 nuevos) y 6 indicadores, de estos sólo 2 cuentan con información obtenido en 2021. Si bien existe pertinencia de los servicios con Objetivo Prioritario la insuficiente información impide una evaluación adecuada.

- Respecto al Objetivo Prioritario 3, debido a la ausencia de información oficial no se ha podido estimar los valores de los indicadores del año 2021.

Se analizaron 18 servicios (1 nuevo) y 20 indicadores, 9 de los cuales cuentan con información de logros alcanzados en el 2021. Los servicios del Objetivo Prioritario son pertinentes en tanto se orientan a la formalización de las empresas y del empleo y el desarrollo empresarial, elementos esenciales para la generación y el acceso al empleo decente. La insuficiente información impide una evaluación adecuada. (se cuenta con información de avance de 6 indicadores)

- En relación al Objetivo Prioritario 4, los valores de los logros obtenidos de los indicadores permiten observar el deterioro del acceso de los trabajadores a la protección social presumiblemente debido a la pandemia; lo que incidió con mayor fuerza en el empleo vulnerable.

Se analizaron 11 servicios (1 nuevo) y 14 indicadores, de los cuales 7 cuentan con información de logros obtenidos en 2021. Si bien los servicios del Objetivo Prioritario están acordes con el acceso a un empleo decente, la limitada información sobre los avances de sus indicadores no permite evaluar el avance de estos. Cabe señalar, que se cuenta con información de avance de 6 indicadores.

- En lo concerniente al Objetivo Prioritario 5, debido a dificultades con la metodología del cálculo no se ha podido estimar los logros obtenidos por los indicadores que lo componen.

Se analizaron 14 servicios (1 nuevo) y 15 indicadores, de estos la información proporcionada solo permitió presentar el logro obtenido de 3 indicadores. Se cuenta con información de avance de 3 indicadores.

- Finalmente, en relación al Objetivo Prioritarios 6 debido a la que aún no han sido publicado la información referida a sus indicadores por parte de Foro Económico Mundial no ha sido posible estimar los logros obtenidos. Cabe señalar, que este Objetivo Prioritario se orienta a verificar el entorno social e institucional que posibilita el logro de los otros Objetivos y por tanto de la Política Nacional de Empleo Decente.

4. Medidas para mejorar el cumplimiento de la política nacional

- Se viene trabajando de manera coordinada con los responsables de la PED (Ministerios interviniente y órganos del MTPE) en la estimación de las líneas de bases y las metas anuales 2021-2030 de los servicios de la PED. En algunos casos que, los servicios se encuentran en el marco de diseño o rediseño, por lo que no se cuenta con información operativa respecto de metas o línea de base definidas.

- Se han establecido reuniones y solicitudes formales con los responsables de la PED a fin de analizar y evaluar la pertinencia de los servicios y sus indicadores, considerando las dificultades que observan en la incorporación de las actividades operativas de estos servicios en los planes operativos respectivos.
- Se ha diseñado una propuesta de lineamientos metodológicos para la implementación de la PED, considerando las pautas establecidas por el CEPLAN para tal propósito. Los citados lineamientos permitirán el flujo de información de avance que permitan el seguimiento y evaluación de la política.
- Provisión presupuestaria para el diseño de los servicios nuevos de la PED y para la correspondiente aplicación a nivel de piloto que permita validar el servicio y por tanto la puesta en marcha de su prestación.
- Se ha propuesto el establecimiento de espacios de coordinación a nivel sectorial con órganos de línea encargado de ejecución de los servicios de la PED, así como un espacio de coordinación multisectorial con los ministerios intervinientes de la PED. Para tal efecto, se realizará la propuesta normativa respectiva.

5. Conclusiones

- La PED entró en vigencia en el mes de junio de 2021. De esta forma, el proceso de implementación de la PED transcurre durante el segundo semestre de ese año; en dicho periodo, el empleo se incrementó como efecto de la vacunación contra el COVID-19 y el levantamiento de las restricciones sanitarias, y el reinicio de las diversas actividades productivas. Sin embargo, los niveles de empleo aún no alcanzan los registrados antes de pandemia.
- La PED no cuenta con información sobre metas anuales (2021 – 2030) de la mayoría de servicios (según sus indicadores) dificultando la evaluación de avance. Se han realizado las coordinaciones con los Ministerios intervinientes y unidades orgánicas del MTPE a fin de estimar los citados logros, como parte del proceso de actualización de la PED.
- En 2021, el Objetivo Prioritario 1 evidencia logros en tantos sus indicadores muestran un incremento en comparación con la línea de base. Mientras, que el Objetivo Prioritario 2 evidencia un deterioro respecto a la tasa de inadecuación ocupacional de la PEA ocupada con educación superior. Por su parte, los indicadores del Objetivo Prioritario 4 (referido al porcentaje de trabajadores dependientes con jornada regular, acceso a seguro de salud y afiliación a pensiones y el porcentaje de trabajadoras y trabajadores independientes y TFNR con las citadas prestaciones) han experimentado un retroceso, con algunas excepciones por segmentos¹⁸.
- Respecto al Objetivo Prioritario 6, debido que aún el Reporte de Competitividad del Foro Económico Mundial no ha sido publicado, no se cuenta con información disponible para la estimación de los logros alcanzado.

¹⁸ No se cuenta con información respecto del OP 3 y OP5.

- La pandemia del COVID-19 ha tenido efectos negativos en el empleo, si bien experimenta una progresiva mejora en 2021, caracterizado por un incremento en el desempleo y subempleo; a la fecha, aún no se recupera los niveles pre pandemia. Con ello, se retrasó el acceso de las personas a un empleo decente.
- Se evidencia una insuficiente provisión de información cuantitativa y cualitativa sobre la ejecución de los servicios por parte de los órganos del MTPE y de las entidades, programas y organismos intervinientes en la PED. Por ello se requiere de un instrumento adecuado de recojo de información sobre los avances de la política, en el marco de lo establecido por el CEPLAN.
- Se han establecidos reuniones y solicitudes formales con los responsables de la PED a fin de analizar y evaluar la pertinencia de los servicios y sus indicadores, como parte del proceso de actualización de la PED.
- Además, las coordinaciones entre el MTPE, en calidad de conductor de la PED, y los Ministerios intervinientes, y el afianzamiento de compromisos requieren de un espacio específico formal para la implementación de la PED.

6. Recomendaciones

- Definir las líneas de base y metas anuales (2021 – 2030) de los servicios de la PED, solicitando la información correspondiente a los Ministerios intervinientes.
- Establecer espacios de coordinación a nivel sectorial y multisectorial para la implementación de la PED, considerando puntos focales sectoriales perteneciente a las unidades de planeamiento y unidades orgánicas pertinentes; con énfasis, en los casos de los servicios cuya prestación requieren de diferentes programas y/o unidades orgánicas.
- Aprobar los lineamientos metodológicos para la implementación de la PED, así como los lineamientos de seguimiento y evaluación específico de la PED, considerando las normas aprobadas por CEPLAN para este fin.
- Proponer la creación de una comisión o grupo de trabajo formal, de carácter multisectorial, para la coordinación de la implementación y seguimiento y evaluación de la PED.
- Solicitar la asistencia del CEPLAN para llevar a cabo la implementación de la PED a través de los Planes del SINAPLAN, principalmente PEI, PESEM y PDCR.



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Anexos

Anexo 1: Reporte de seguimiento de la política nacional elaborado de acuerdo al formato compartido por Ceplan¹⁹.

Anexo 2: Listado de los estudios y/o investigaciones que se incluyeron en la evaluación.

¹⁹ De acuerdo a la Guía.



**PERÚ**Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo**ANEXO 1****1. Reporte de seguimiento de la Política Nacional elaborado de acuerdo al formato compartido por CEPLAN****POLÍTICA NACIONAL DE EMPLEO DECENTE****Ministerio rector o conductor:** “Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo”**Problema público:** ““Elevado déficit de empleo decente””.**1. Avance de los objetivos prioritarios**

OP.01. Incrementar las competencias laborales de la población en edad de trabajar.										
Indicador		Fuente – Base de datos	Línea de base		Logro esperado		Valor obtenido		Avance (%)	
Cod.	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2020	2021
IOP.01.01	Porcentaje de la población en edad de trabajar con educación secundaria completa y/o ciclo avanzado.	INEI-ENAO	2019	67.33	-	-	67.91	67.70	-	-
IOP.01.01 - A	Porcentaje de la población en edad de trabajar con educación secundaria completa y/o ciclo avanzado (Urbano).	INEI-ENAO	2019	74.55	-	-	74.21	73.70	-	-
IOP.01.01 - B	Porcentaje de la población en edad de trabajar con educación secundaria completa y/o ciclo avanzado (Rural).	INEI-ENAO	2019	35.68	-	-	39.68	40.10	-	-
IOP.01.01 - C	Porcentaje de la población en edad de trabajar con educación secundaria completa y/o ciclo avanzado (Hombres).	INEI-ENAO	2019	70.64	-	-	71.57	71.10	-	-
IOP.01.01 - D	Porcentaje de la población en edad de trabajar con educación secundaria	INEI-ENAO	2019	63.99	-	-	64.25	64.30	-	-

Firmado digitalmente por:

ESLAVA DIAZ Milenka Lita

FAU 20131023414 soft

Motivo: En señal de
conformidad

Fecha: 30/05/2022 19:58:58-0500





PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

	completa y/o ciclo avanzado (Mujeres).									
IOP.01.02	Tasa de transición de la educación básica a la educación superior y técnico-productiva.	INEI-ENAH	2019	33	-	-	N.D.	N.D.	-	-

De acuerdo a lo coordinado con CEPLAN, el sector ha incorporado la información de valor obtenido correspondiente al 2021

Firmado digitalmente por:

ESLAVA DIAZ Milenka Lita

FAU 20131023414 soft

Motivo: En señal de
conformidad

Fecha: 30/05/2022 19:59:12-0500



**PERÚ****Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo****OP.02. Fortalecer la vinculación entre la oferta y la demanda laboral.**

Indicador		Fuente – Base de datos	Línea de base		Logro esperado		Valor obtenido		Avance (%)	
Cod.	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2020	2021
IOP.02.01	Tasa de inadecuación ocupacional de la PEA ocupada con educación superior (universitaria y no universitaria) - Superior	INEI-ENAO	2019	54.36	-	-	61.28	58.62	-	-
IOP.02.01 – A	Tasa de inadecuación ocupacional de la PEA ocupada con educación superior (universitaria y no universitaria) - Educación Universitaria	INEI-ENAO	2019	46.31	-	-	57.04	52.56	-	-
IOP.02.01 - B	Tasa de inadecuación ocupacional de la PEA ocupada con educación superior (universitaria y no universitaria) - Educación No Universitaria	INEI-ENAO	2019	63.19	-	-	65.73	64.73	-	-

De acuerdo a lo coordinado con CEPLAN, el sector ha incorporado la información de valor obtenido correspondiente al 2021

Firmado digitalmente por:

ESLAVA DIAZ Milenka Lita

FAU 20131023414 soft

Motivo: En señal de
conformidad

Fecha: 30/05/2022 19:59:24-0500



OP.03. Incrementar la generación del empleo formal en las unidades productivas.

Indicador		Fuente – Base de datos	Línea de base		Logro esperado		Valor obtenido		Avance (%)	
Cod.	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2020	2021
IOP.03.01	Porcentaje de trabajadoras y trabajadores de empresas formales con ventas mayores que 20 UIT.	INEI-ENAH O ENE	2018	1.4	-	-	3.5	N.D.	-	-
IOP.03.02	Porcentaje de trabajadoras o trabajadores asalariados formales de las unidades productivas en la actividad agraria.	INEI-ENAH O SUNAT (Planilla)	2019	6.75	-	-	N.D.	N.D.	-	-

(1) De acuerdo a lo coordinado con CEPLAN, el sector ha incorporado la información de valor obtenido correspondiente al 2021, de fuente ENAH O.

(2) A la fecha la información de la ENE correspondiente al 2021 aún no ha sido publicada.

**PERÚ****Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo****OP.04. Ampliar acceso a la protección social, derechos y beneficios sociales de las y los trabajadores.**

Indicador		Fuente – Base de datos	Línea de base		Logro esperado		Valor obtenido		Avance (%)	
Cod.	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2020	2021
IOP.04.01	Ampliar el acceso a la protección social, derechos y beneficios sociales de las y los trabajadores.	INEI-ENAH0	2019	30.36	-	-	32.17	26.92	-	-
IOP.04.01 – A	Ampliar el acceso a la protección social, derechos y beneficios sociales de las y los trabajadores (Urbano).	INEI-ENAH0	2019	33.02	-	-	35.12	29.47	-	-
IOP.04.01 – B	Ampliar el acceso a la protección social, derechos y beneficios sociales de las y los trabajadores (Rural).	INEI-ENAH0	2019	8.98	-	-	9.71	8.04	-	-
IOP.04.01 – C	Ampliar el acceso a la protección social, derechos y beneficios sociales de las y los trabajadores (Hombres).	INEI-ENAH0	2019	28.33	-	-	29.26	23.83	-	-
IOP.04.01 – D	Ampliar el acceso a la protección social, derechos y beneficios sociales de las y los trabajadores (Mujeres).	INEI-ENAH0	2019	33.55	-	-	37.03	31.93	-	-
IOP.04.02	Porcentaje de trabajadoras y trabajadores independientes y TFNR con acceso a seguro de salud y afiliación a pensiones	INEI-ENAH0	2019	5.23	-	-	3.95	3.56	-	-
IOP.04.02 3 – A	Porcentaje de trabajadoras y trabajadores independientes y TFNR con acceso a seguro de salud y afiliación a	INEI-ENAH0	2019	5.96	-	-	5.66	4.71	-	-



Firmado digitalmente por:

ESLAVA DIAZ Milenka Lita

FAU 20131023414 soft

Motivo: En señal de
conformidad

Fecha: 30/05/2022 19:59:59-0500

**PERÚ****Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo**

	pensiones (Urbano)									
IOP.04.02 - B	Porcentaje de trabajadoras y trabajadores independientes y TFNR con acceso a seguro de salud y afiliación a pensiones (Rural)	INEI-ENAH	2019	1.32	-	-	1.06	1.26	-	-
IOP.04.02 - C	Porcentaje de trabajadoras y trabajadores independientes y TFNR con acceso a seguro de salud y afiliación a pensiones (Hombres)	INEI-ENAH	2019	5.96	-	-	4.88	3.95	-	-
IOP.04.02 - D	Porcentaje de trabajadoras y trabajadores independientes y TFNR con acceso a seguro de salud y afiliación a pensiones (Mujeres)	INEI-ENAH	2019	4.5	-	-	2.91	3.16	-	-

De acuerdo a lo coordinado con CEPLAN, el sector ha incorporado la información de valor obtenido correspondiente al 2021



Firmado digitalmente por:
ESLAVA DIAZ Milenka Lita
FAU 20131023414 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 30/05/2022 20:00:14-0500

**PERÚ****Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo**

OP.05. Incrementar la igualdad en el empleo de la fuerza laboral potencial.										
Indicador		Fuente – Base de datos	Línea de base		Logro esperado		Valor obtenido		Avance (%)	
Cod.	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2020	2021
IOP.05.01 .01	Brecha salarial entre trabajadores con diferente género o etnia que no se pueden atribuir a diferencias en educación, experiencia u otras características observables (Hombres - Mujeres)	INEI-ENAO	2019	12	-	-	-	N.D.	-	-
IOP.05.01 - A	Brecha salarial entre trabajadores con diferente género o etnia que no se pueden atribuir a diferencias en educación, experiencia u otras características observables (Blancos / Mestizos - Indígenas / Afroperuanos)	INEI-ENAO	2019	9.6	-	-	-	N.D.	-	-
IOP.05.02	Diferencia en la tasa de empleo entre trabajadoras y trabajadores con secundaria completa con diferente género.	INEI-ENAO	2019	17	-	-	-	18.11	-	-

De acuerdo a lo coordinado con CEPLAN, el sector ha incorporado la información de valor obtenido correspondiente al 2021



Firmado digitalmente por:
ESLA/VA DIAZ Milenka Lita
FAU 20131023414 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 30/05/2022 20:03:44-0500

**PERÚ**Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

OP.06. Fomentar un entorno social e institucional adecuado.											
Indicador		Fuente – Base de datos	Línea de base		Logro esperado		Valor obtenido		Avance (%)		Justificación (1)
Cod.	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2020	2021	
IOP.06.01	Índice de infraestructura.	WEF - Reporte de Competitividad	2019	62.3	-	-	N.D.	N.D.	-	-	WEF no ha publicado información anual del Índice al 2020- 2021, por lo que no se cuenta con información disponible respecto de dichos años.; no obstante, se precisa que la Política ha estado vigente desde junio de 2021
IOP.06.02	Índice de instituciones.	WEF -Reporte de Competitividad	2019	48.9	-	-	N.D.	N.D.	-	-	WEF no ha publicado información anual del Índice al 2020- 2021, por lo que no se cuenta con información disponible respecto de dichos años.; no obstante, se precisa que la Política ha estado vigente desde junio de 2021

El sector remitirá la información correspondiente al 2021, con fuente WEF – Reporte de Competitividad, cuando dicha información sea publicada.



Firmado digitalmente por:
ESLAIVA DIAZ Milenka Lita
FAU 20131023414 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 30/05/2022 20:03:56-0500

2. Avance de los servicios²⁰

Objetivo prioritario 1:

Objetivo prioritario	OP.01. Incrementar las competencias laborales de la población en edad de trabajar												
Lineamiento	L.01.01. Asegurar e incrementar el acceso y la culminación de la educación básica de mujeres y hombres en su diversidad en edad de trabajar para el desarrollo de sus competencias.												
Servicio	SS.01.01.01. Servicio de educación básica que desarrolla competencias para que alcancen sus metas personales, sociales y laborales.												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Continuidad	Tasa de conclusión de estudiantes de secundaria que pertenecen al grupo de edades 17-18	ENAH0	2019	76.8									

Nota: Mediante el Oficio Circular N° 0004-2022-MTPE/3/17 se solicitó información al MINEDU. A la fecha de elaboración de presente reporte no se ha recibido respuesta a la solicitud.

La información del presente reporte obedece aquella contenida en el diseño de la Política.

²⁰ En el presente documento se emplea PD como abreviatura de "Por Definir".

Objetivo prioritario	OP.01. Incrementar las competencias laborales de la población en edad de trabajar												
Lineamiento	L.01.02. Incrementar el acceso y calidad de la educación superior y técnico-productiva de mujeres y hombres en su diversidad en edad de trabajar para el desarrollo de sus competencias.												
Servicio	SS.01.02.01. Servicio de educación superior y técnico-productiva de calidad												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Continuidad	Tasa de conclusión de educación superior o técnico-productiva, para estudiantes que provienen del quintil de ingresos inferior	Sistema Integrado de Información ESTP del MINEDU	PD	PD			PD (1)			PD			PD
Focalización	Porcentaje de egresados/as de la educación superior y técnico-productiva que se encuentran subempleados/as por ingresos (invisible)	ENAH0	2019	16		16	PD (2)		22.5	PD			PD

Nota: Mediante el OFICIO N° 00339-2022-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA del MINEDU, se reportó la información consignada.

(1) El MINEDU señala que no se cuenta con una ficha final del servicio oficialmente aprobada para el presente indicador.

(2) En el caso del año 2021, el resultado del presente indicador se muestra sin datos, ya que la ENAH0 2021 no se ha publicado a la fecha.

Objetivo prioritario	OP.01. Incrementar las competencias laborales de la población en edad de trabajar												
Lineamiento	L.01.02. Incrementar el acceso y calidad de la educación superior y técnico-productiva de mujeres y hombres en su diversidad en edad de trabajar para el desarrollo de sus competencias.												
Servicio	SS.01.02.02. Programa Nacional de Becas y Créditos Educativos												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Cobertura	Tasa de cobertura de becas integrales con respecto a la población objetivo	MINEDU PRONABEC	2019	1.14									
Percepción	Nivel de satisfacción del becario/a respecto al programa	MINEDU PRONABEC	2019	89.9									

Nota: Mediante el Oficio Circular N° 0004-2022-MTPE/3/17 se solicitó información al MINEDU. A la fecha de elaboración de presente reporte no se ha recibido respuesta a la solicitud.

Objetivo prioritario	OP.01. Incrementar las competencias laborales de la población en edad de trabajar													
Lineamiento	L.01.03. Asegurar el desarrollo de competencias laborales y la adquisición de experiencia laboral de los/las jóvenes													
Servicio	SS.01.03.01. Servicio de difusión de la oferta de vacantes de modalidades formativas laborales requeridas por las empresas.													
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance			Justificación
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	2021	2021									
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021	
Percepción	Porcentaje de usuarios/as que consideran útil el servicio	DGSNE	PD	PD										Servicio nuevo que se encontraba en proceso de diseño durante el 2021; por lo que, no se pueden reportar valores obtenidos.

Nota: Mediante el MEMORANDO N° 0299-2022-MTPE/3/18, la DGSNE reportó que el servicio se encuentra en proceso de modificación del marco legal. Se proyecta contar con información a partir del 2023.

Objetivo prioritario	OP.01. Incrementar las competencias laborales de la población en edad de trabajar.												
Lineamiento	L.01.03. Asegurar el desarrollo de competencias laborales y la adquisición de experiencia laboral de los/las jóvenes.												
Servicio	SS.01.03.02. Servicio de otorgamiento de incentivos para la empleabilidad juvenil sostenible.												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Focalización	Porcentaje de jóvenes en situación de desempleo o empleo informal que son insertados al mercado laboral formal a través de medidas de promoción para la empleabilidad juvenil sostenible, en el año de intervención y hasta 3 años post intervención.	MTPE	PD	PD									

NOTA: Se trata de un servicio nuevo, a la fecha se encuentra en etapa de diseño.

Objetivo prioritario	OP.01. Incrementar las competencias laborales de la población en edad de trabajar													
Lineamiento	L.01.04. Incrementar el acceso a la enseñanza enfocada en las competencias laborales de mujeres y hombres en su diversidad en edad de trabajar													
Servicio	SS.01.04.01. Servicios de capacitación laboral.													
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance			
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021									
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021	
Continuidad	Porcentaje de personas que recibieron la capacitación completa.	MTPE	2019	44	-	45	45	-	48	47	-	-	2 (1)	

Se incluye información del año 2020 de manera referencial. No obstante, debe precisarse que la PED entró en vigencia a partir de junio de 2021

Nota: Mediante el correo electrónico de fecha 25 de abril, la DGNFECCL reportó la información consignada.

Con relación a la información reportada:

En 2021, las personas que culminaron la capacitación en competencias para la empleabilidad fueron 34,477. Se refiere a cursos en modalidad virtual que responden al contexto de la pandemia.

(1) Se refiere a puntos porcentuales.

Objetivo prioritario 2:

Objetivo prioritario	OP.02. Fortalecer la vinculación entre la oferta y la demanda laboral.												
Lineamiento	L.02.01. Disminuir la asimetría de información en la búsqueda de empleo de la fuerza laboral potencial												
Servicio	SS.02.01.01. Servicios de certificación en competencias laborales.												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Percepción	Porcentaje de usuarios/as que revisaron la información de la plataforma y consideraron la información como útil.	DGNFECCL	PD	PD									

Nota: Mediante el correo electrónico de fecha 25 de abril, la DGNFECCL reportó la información consignada. Se señaló que la plataforma se encuentra en la etapa de diseño, por lo que, no es posible contar con metas físicas respecto de la información solicitada (servicio nuevo).

Objetivo prioritario	OP.02. Fortalecer la vinculación entre la oferta y la demanda laboral.													
Lineamiento	L.02.01. Disminuir la asimetría de información en la búsqueda de empleo de la fuerza laboral potencial													
Servicio	SS.02.01.02. Servicios de intermediación laboral.													
Indicador				Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance	
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021									
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021	
Percepción	Porcentaje de usuarios/as satisfechos/as con el servicio recibido	DGSNE	2021	88.5			PD			88.5			PD	

Nota: Mediante el MEMORANDO N° 0299-2022-MTPE/3/18 la DGSNE reportó que se fortaleció el canal virtual del servicio a través del Portal Empleo Perú, atendiendo las necesidades de las personas a nivel nacional que se encuentran en búsqueda activa de empleo. El servicio está calificado como “en rediseño”.

**PERÚ**Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Objetivo prioritario	OP.02. Fortalecer la vinculación entre la oferta y la demanda laboral.												
Lineamiento	L.02.01. Disminuir la asimetría de información en la búsqueda de empleo de la fuerza laboral potencial												
Servicio	SS.02.01.03. Provisión de información y análisis de las tendencias del mercado laboral.												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Percepción	Porcentaje de usuarios/as satisfechos/as con el servicio recibido	DGPE DISEL	PD	PD									

Nota: Mediante la HOJA DE ELEVACIÓN N° 0170-2022-MTPE/3/17.2, la DISEL del MTPE reportó que a la fecha el Portal de Consulta de Información del Mercado Laboral: Observatorio Laboral, se encuentra en una fase de pruebas tecnológicas, por lo que está en proceso de diseño (servicio nuevo).



70

Firmado digitalmente por:
ESLAVA DIAZ Milenka Lita
FAU 20131023414 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 30/05/2022 20:05:38-0500

Objetivo prioritario	OP.02. Fortalecer la vinculación entre la oferta y la demanda laboral.												
Lineamiento	L.02.01. Disminuir la asimetría de información en la búsqueda de empleo de la fuerza laboral potencial												
Servicio	SS.02.01.04. Servicio de acercamiento empresarial.												
Indicador			Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance	
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Percepción	Porcentaje de empresas satisfechas con el Servicio de acercamiento empresarial recibido	DGSNE (MTPE)	2021	84.3	-	N.D	N.D	-	-	84.3	-	-	-

Nota: Mediante el MEMORANDO N° 0299-2022-MTPE/3/18 la DGSNE reportó que debido al fortalecimiento del canal virtual del servicio Portal Empleo Perú, las empresas encontraron mayores opciones para la búsqueda de personal adecuado a los puestos de trabajo que ofrecieron.

Cabe precisar que la PED está vigente desde junio de 2021.

Objetivo prioritario	OP.02. Fortalecer la vinculación entre la oferta y la demanda laboral.												
Lineamiento	L.02.02. Articular la oferta formativa con las ocupaciones y habilidades que demanden las empresas												
Servicio	SS.02.02.01. Servicio de información de estándares de competencia laboral y de cualificaciones.												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Fiabilidad	Porcentaje de ocupaciones que cuenta con estándar de competencia laboral vinculado a un puesto de trabajo en los sectores priorizados a nivel nacional	MTPE-MINEDU	PD	PD									

NOTA: Mediante el correo electrónico de fecha 25 de abril, la DGNFECCL reportó que el indicador se deriva de la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones para Perú (MNCP), el cual considera pilotos de aplicación implementados en al menos tres sectores priorizados, los cuales no han sido realizados a la fecha. La priorización de este indicador, para el presente año, no es viable debido a que los resultados de la aplicación de los pilotos estarán listos a finales del año 2026.

Objetivo prioritario	OP.02. Fortalecer la vinculación entre la oferta y la demanda laboral.												
Lineamiento	L.02.03. Brindar información sobre orientación vocacional y profesional libre de estereotipos de género a mujeres y hombres en su diversidad en edad de trabajar												
Servicio	SS.02.03.01. Portal de información sobre las trayectorias formativas y laborales y oferta de la educación superior y técnico-productiva (ESTP) y capacitación laboral.												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Fiabilidad	Porcentaje de información que ha sido validada con otras fuentes de información.	MTPE-MINEDU	PD	PD									

Nota: Mediante el correo electrónico de fecha 25 de abril, la DGNFECCL señaló que la información será reportada por PRONABEC – MINEDU. MINEDU no ha remitido información a la fecha de corte del presente reporte.

Objetivo prioritario 3:

Objetivo prioritario	OP.03. Incrementar la generación del empleo formal en las unidades productivas.												
Lineamiento	L.03.01. Ampliar la oferta de fuentes de financiamiento de unidades productivas establecidas y/o emprendimientos en etapa inicial.												
Servicio	SS.03.01.01. Servicio de financiamiento directo revolvente que requieren capital para financiar parte de sus costos directos y/o indirectos.												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Cobertura	Número de desembolsos de financiamientos directos otorgados a pequeños, medianos y/o asociaciones de productores agrarios.	MIDAGRI AGROBANCO	PD	PD									

Nota: Mediante el Oficio Circular N° 0005-2022-MTPE/3/17 se solicitó información al MIDAGRI. A la fecha de elaboración de presente informe, no se ha recibido información sobre el cumplimiento de metas.

**PERÚ**Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Objetivo prioritario	OP.03. Incrementar la generación del empleo formal en las unidades productivas.												
Lineamiento	L.03.01. Ampliar la oferta de fuentes de financiamiento de unidades productivas establecidas y/o emprendimientos en etapa inicial.												
Servicio	SS.03.01.02. Servicio de fondo de garantía de préstamos para capital y cobertura de riesgos.												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Cobertura	Número de créditos otorgados por AGROBANCO a pequeños o medianos productores agrarios	MIDAGRI AGROBANCO	PD	PD									

Nota: Mediante el Oficio Circular N° 0005-2022-MTPE/3/17 se solicitó información al MIDAGRI. A la fecha de elaboración de presente informe, no se ha recibido información sobre el cumplimiento de metas.



75

Firmado digitalmente por:
ESLAVA DIAZ Milenka Lita
FAU 20131023414 soft
Motivo: En señal de
conformidad

Fecha: 30/05/2022 20:06:37-0500

Objetivo prioritario	OP.03. Incrementar la generación del empleo formal en las unidades productivas.												
Lineamiento	L.03.02. Brindar información y asesoría sobre fuentes de financiamiento alternativo para conductores/as de unidades productivas establecidas y emprendimientos en etapa inicial												
Servicio	SS.03.02.01. Servicio de difusión y asesoría para el uso de instrumentos financieros innovadores.												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Cobertura	Número de empresarios/as que asisten a las charlas de difusión por expertos en el uso de instrumentos financieros	PRODUCE Dirección de Instrumentos Financieros	2020	1668									

Nota: Mediante el Oficio Circular N° 0002-2022-MTPE/3/17, se solicitó información a PRODUCE. A la fecha de elaboración de presente informe, no se ha recibido información sobre el cumplimiento de metas.

Objetivo prioritario	OP.03. Incrementar la generación del empleo formal en las unidades productivas.												
Lineamiento	L.03.02. Brindar información y asesoría sobre fuentes de financiamiento alternativo para conductores/as de unidades productivas establecidas y emprendimientos en etapa inicial												
Servicio	SS.03.02.02. Asistencia técnica, capacitación y portafolio de activos para la gestión de emprendimientos rurales..												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Cobertura	Número de Emprendimientos Rurales Inclusivos (ERI) implementados	MIDIS FONCODES	2020	1848									

Nota: No se cuenta con información disponible.

Objetivo prioritario	OP.03. Incrementar la generación del empleo formal en las unidades productivas.												
Lineamiento	L.03.03. Mejorar las capacidades y acciones para el desarrollo de competencias de gestión empresarial o de negocio, de innovación y de adopción de la tecnología de los conductores/as de unidades productivas y emprendimientos (incluye a los/las autoempleados/a)												
Servicio	SS.03.03.01. Asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Continuidad	Porcentaje de hogares que reciben asistencia técnica para el desarrollo de sus capacidades productivas	MIDIS FONCODES	2020	6.1									

Nota: No se cuenta con información disponible.

Objetivo prioritario	OP.03. Incrementar la generación del empleo formal en las unidades productivas.												
Lineamiento	L.03.03. Mejorar las capacidades y acciones para el desarrollo de competencias de gestión empresarial o de negocio, de innovación y de adopción de la tecnología de los conductores/as de unidades productivas y emprendimientos (incluye a los/las autoempleados/a)												
Servicio	SS.03.03.02. Servicios de capacitación y asistencia técnica especializada en gestión empresarial.												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Continuidad	Porcentaje de personas que han aprobado los cursos de capacitación empresarial	PRODUCE PROGRAMA NACIONAL TU EMPRESA	2020	42.0									

Nota. No se cuenta con información disponible.

Objetivo prioritario	OP.03. Incrementar la generación del empleo formal en las unidades productivas.												
Lineamiento	L.03.03. Mejorar las capacidades y acciones para el desarrollo de competencias de gestión empresarial o de negocio, de innovación y de adopción de la tecnología de los conductores/as de unidades productivas y emprendimientos (incluye a los/las autoempleados/a)												
Servicio	SS.03.03.03. Servicio de difusión de Normas Técnicas Peruanas (NTP) para la estandarización de procesos y productos.												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Cobertura	Número de empresas (Mipymes) que acceden a las normas técnicas	PRODUCE INACAL	PD	PD						1621			

Nota: Mediante el OFICIO N° 189-2022-INACAL/DN, INACAL reportó que el dato consignado (1621) se refiere al número de empresas en general sin considerar su tamaño; esto debido a que, a la fecha INACAL no cuenta con información con el nivel de detalle que permita definir a las empresas mipymes (de acuerdo al indicador).

Objetivo prioritario	OP.03. Incrementar la generación del empleo formal en las unidades productivas.												
Lineamiento	L.03.03. Mejorar las capacidades y acciones para el desarrollo de competencias de gestión empresarial o de negocio, de innovación y de adopción de la tecnología de los conductores/as de unidades productivas y emprendimientos (incluye a los/las autoempleados/a)												
Servicio	SS.03.03.04. Orientación y asesoría para la adopción del teletrabajo como estrategia de innovación y adopción tecnológica.												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Cobertura	Número de atenciones a personas y empresas en información y orientación sobre teletrabajo	DGPE DPEA	2019	1362									
Percepción	Porcentaje de empresas que recibieron el servicio y consideraron útil la información.	DGPE DPEA	PD	PD									

Nota: El servicio de teletrabajo está en proceso de revisión para el fortalecimiento de la acción a través de los Gobiernos Regionales (MTPE- DPEA).

Objetivo prioritario	OP.03. Incrementar la generación del empleo formal en las unidades productivas.												
Lineamiento	L.03.03. Mejorar las capacidades y acciones para el desarrollo de competencias de gestión empresarial o de negocio, de innovación y de adopción de la tecnología de los conductores/as de unidades productivas y emprendimientos (incluye a los/las autoempleados/a)												
Servicio	SS.03.03.05. Servicio para el desarrollo y fortalecimiento del autoempleo productivo.												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Percepción	Porcentaje de trabajadores/as independientes que utilizan el servicio y lo consideran útil	DGPE DPEA SUNAT	PD	PD									

NOTA: El servicio está en etapa de rediseño, por lo que no se cuenta con línea de base. No obstante, se ha avanzado en la creación de un servicio de autoempleo para personas adultas mayores, estando en coordinación interna para su implementación. Además, se está elaborando el marco conceptual y de desarrollo de la PED respecto del autoempleo, lo cual permitirá tener un mayor alcance del perfil de autoempleado y la identificación de políticas más efectivas para este grupo.

Objetivo prioritario	OP.03. Incrementar la generación del empleo formal en las unidades productivas.												
Lineamiento	L.03.03. Mejorar las capacidades y acciones para el desarrollo de competencias de gestión empresarial o de negocio, de innovación y de adopción de la tecnología de los conductores/as de unidades productivas y emprendimientos (incluye a los/las autoempleados/a)												
Servicio	SS.03.03.06. Servicio de capacitación para la innovación y mejora de calidad.												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Cobertura	Número de personas naturales beneficiarias por las capacitaciones	PRODUCE INNOVATE	PD	0			2520			2480			98.4

NOTA: Mediante el OFICIO N° 176-2022-PRODUCE/PROINNOVATE.DE, el Programa Innovate reportó la información consignada. Cabe precisar que, de acuerdo a lo reportado, el portafolio de capital humano comprende cursos cortos, becas en el extranjero y bootcamps de código.

Cabe precisar que la PED está vigente desde junio 2021.

Objetivo prioritario	OP.03. Incrementar la generación del empleo formal en las unidades productivas.													
Lineamiento	L.03.03. Mejorar las capacidades y acciones para el desarrollo de competencias de gestión empresarial o de negocio, de innovación y de adopción de la tecnología de los conductores/as de unidades productivas y emprendimientos (incluye a los/las autoempleados/a)													
Servicio	SS.03.03.07. Servicios de transformación y procesamiento para las MIPYME.													
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance			
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021									
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021	
Cobertura	Número de servicios de soporte productivos recibidos por unidades productivas	PRODUCE ITP	2019	4002	—	2887	5480	—	3724	6078	—	—	134.9	

NOTA: Mediante el OFICIO N° 000172-2022-ITP/DE, el Instituto Tecnológico de la Producción reportó la información consignada. De acuerdo a lo señalado, en el 2020 el servicio estuvo afectado por las restricciones del Estado de Emergencia por la COVID -19, pero en el 2021 se implementó estrategias de esquemas promocionales para que las unidades productivas accedan al servicio. Con relación a la información del 2020, cabe precisar que se incluye la información solicitada, no obstante, la Política está vigente desde junio de 2021. Para efectos de la medición del avance se toma en cuenta la línea de base establecida en la ficha de indicador de la PED.



Objetivo prioritario	OP.03. Incrementar la generación del empleo formal en las unidades productivas.												
Lineamiento	L.03.05. Implementar servicios y programas que promuevan el acceso de las unidades productivas a nuevos mercados												
Servicio	SS.03.05.01. Capacitación y/o asistencia técnica en el desarrollo de oferta para el mercado nacional e internacional.												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Cobertura	Número de capacitaciones y asistencias técnicas realizadas para pequeños, medianos u organizaciones de productores agrarios orientado al desarrollo de la oferta para el mercado nacional e internacional	MIDAGRI SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	PD	PD									

Nota: Mediante el Oficio Circular N° 0005-2022-MTPE/3/17, se solicitó información al MIDAGRI. A la fecha de elaboración de presente informe, no se ha recibido información sobre el cumplimiento de metas.



Objetivo prioritario	OP.03. Incrementar la generación del empleo formal en las unidades productivas.												
Lineamiento	L.03.05. Implementar servicios y programas que promuevan el acceso de las unidades productivas a nuevos mercados												
Servicio	SS.03.05.02. Servicio de difusión y capacitación en el uso de instrumentos para la internacionalización de las empresas peruanas.												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Idoneidad	Número de asesorías especializadas realizadas por expertos/as en el uso de instrumentos financieros y no financieros	MINCETUR DFCE	2020	19	—	—	27	—	—	32 (1)	—	—	162.5
Cobertura	Número de empresarios/as capacitados/as en el uso de instrumentos financieros y no financieros para la internacionalización.	MINCETUR DIRCETUR PROMPERU	2020	1180	—	—	1500	—	—	1916 (2)	—	—	230.0

NOTA: Mediante el OFICIO N° 099 - 2022 - MINCETUR/VMCE/DGFCE, se reportó la información consignada, precisando lo siguiente:

- (1) En 2021, se han continuado las actividades de capacitación en instrumentos financieros, cumpliendo con lo establecido en Plan Estratégico Nacional Exportador (PENX 2025). Las capacitaciones se han realizado de manera virtual.
 - (2) Se lanzó un nuevo concurso de Programa de Apoyo a la Internacionalización - PAI dirigido a empresario.
- Por otro lado, con relación a la información 2020, cabe precisar que la Política está vigente desde junio de 2021.

Objetivo prioritario	OP.03. Incrementar la generación del empleo formal en las unidades productivas.												
Lineamiento	L.03.05. Implementar servicios y programas que promuevan el acceso de las unidades productivas a nuevos mercados												
Servicio	SS.03.05.03. Servicio de asistencia para participación de MYPE en adquisiciones a través de núcleos ejecutores de compras.												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Fiabilidad	Porcentaje de MYPE, de las que accedieron al servicio, que cumplen con estándares de calidad exigidos en Fichas Técnicas de los bienes adquiridos a través de Núcleos Ejecutores de Compra.	PRODUCE DAM	PD	PD									

Nota: Mediante el Oficio Circular N° 0002-2022-MTPE/3/17, se solicitó información a PRODUCE. A la fecha de elaboración de presente reporte no se ha recibido respuesta a la solicitud de información.

**PERÚ**Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Objetivo prioritario	OP.03. Incrementar la generación del empleo formal en las unidades productivas.												
Lineamiento	L.03.06. Desarrollar estrategias y espacios que promuevan la asociatividad y fortalecimiento de las cadenas de valor de las unidades productivas												
Servicio	SS.03.06.01. Servicio de gestión de cartera de parques industriales												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Cobertura	Número de empresas instaladas en los parques industriales	PRODUCE PNDP	PD	PD									

Nota: Mediante el Oficio Circular N° 0002-2022-MTPE/3/17, se solicitó información al Programa Nacional de Diversificación Productiva de PRODUCE. A la fecha de elaboración de presente, reporte no se ha recibido respuesta a la solicitud.



88

Firmado digitalmente por:
ESLAVA DIAZ Milenka Lita
FAU 20131023414 softMotivo: En señal de
conformidad

Fecha: 30/05/2022 20:10:23-0500

Objetivo prioritario	OP.03. Incrementar la generación del empleo formal en las unidades productivas.												
Lineamiento	L.03.06. Desarrollar estrategias y espacios que promuevan la asociatividad y fortalecimiento de las cadenas de valor de las unidades productivas												
Servicio	SS.03.06.02. Subvención y asistencia técnica para el fortalecimiento de la participación en cadenas productivas de empresas de menor tamaño con las empresas más grandes.												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Cobertura	Número de proveedores que recibieron asistencia técnica	PRODUCE PROINNOVATE	2019	65	—	—	ND	—	—	118 (1)	—	—	—

NOTA: Mediante el OFICIO N° 176-2022-PRODUCE/PROINNOVATE.DE, el Programa Innovate reportó la información consignada. De acuerdo a la información reportada, el servicio corresponde al instrumento concursable de Proinnovate denominado "Programa Desarrollo de Proveedores-PDP". La meta esperada a nivel de entidad está enmarcada a nivel de concursos adjudicados.

Por otro lado, con relación a la información 2020, cabe precisar que la Política está vigente desde junio de 2021. El logro esperado no fue incluido por la entidad para el cálculo del avance, no obstante, se observa un avance con relación a la línea base.

Objetivo prioritario	OP.03. Incrementar la generación del empleo formal en las unidades productivas.												
Lineamiento	L.03.06. Desarrollar estrategias y espacios que promuevan la asociatividad y fortalecimiento de las cadenas de valor de las unidades productivas												
Servicio	SS.03.06.03. Cofinanciamiento y asistencia técnica para promover la consolidación de iniciativas de clúster.												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Cobertura	Cantidad de cadenas productivas beneficiarias que reciben capacitaciones en consolidación de iniciativas de clúster.	PRODUCE PROINNOVATE	2019	3	-	-	ND	-	-	8	-	-	-

NOTA: Mediante el OFICIO N° 176-2022-PRODUCE/PROINNOVATE.DE, el Programa Innovate reportó la información consignada. De acuerdo al reporte remitido, el servicio corresponde al instrumento concursable de Proinnovate denominado "Programa de Apoyo a Clusters -PAC". La meta esperada a nivel de entidad está enmarcada a nivel de concursos adjudicados. Por otro lado, con relación a la información 2020, cabe precisar que la Política está vigente desde junio de 2021. El logro esperado no fue incluido por la entidad para el cálculo del avance, no obstante, se observa un avance con relación a la línea base.

Objetivo prioritario	OP.03. Incrementar la generación del empleo formal en las unidades productivas.												
Lineamiento	L.03.07. Mejorar las herramientas de fiscalización, la difusión de la normativa y los procesos para combatir la informalidad empresarial y asegurar la continuidad dentro de la formalización												
Servicio	SS.03.07.01. Asesoría para la formalización de empresas.												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Cobertura	Número de asesorías en formalización de empresas realizadas a través de los Centros de Desarrollo Empresarial.	PRODUCE PROGRAMA TU EMPRESA	2020	30000									

Nota. No se cuenta con información.

Objetivo prioritario 4:

Objetivo prioritario	OP.04. Ampliar acceso a la protección social, derechos y beneficios sociales de los/las trabajadores/as.													
Lineamiento	L.04.01. Ampliar mecanismos y/o alternativas para la cobertura de pensiones de las y los trabajadores.													
Servicio	SS.04.01.01. Servicio de aseguramiento y gestión de aportes para las/os afiliadas/os del SNP que realizan actividad económica independiente.													
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance			
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021									
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021	
Cobertura	Número de afiliados/as aportantes al SNP que realice actividad económica Independiente.	ONP SUNAT	2019	23152										

Nota: Mediante el Oficio 0383-2022-MTPE/3/17, se solicitó información a la Oficina de Normalización Previsional. A la fecha de elaboración de presente reporte no se ha recibido respuesta a la solicitud.

Objetivo prioritario	OP.04. Ampliar acceso a la protección social, derechos y beneficios sociales de los/las trabajadores/as.												
Lineamiento	L.04.02. Ampliar la capacidad de fiscalización de las autoridades competentes en seguridad de salud en el trabajo y en materia laboral.												
Servicio	SS.04.02.01. Servicio de actuaciones inspectivas para el cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad y salud de trabajo.												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Cobertura	Número de empresas fiscalizadas anualmente.	SUNAFIL Sistema Informático de Inspección de Trabajo	2020	800	—	—	850	—	—	46457	—	—	5,466%
Oportunidad	Porcentaje de inspecciones que se realizaron en un plazo oportuno luego de ser denunciadas.	SUNAFIL Sistema Informático de Inspección de Trabajo	2020	77	—	—	78	—	—	69	—	—	88%

Por Oficio N° 024-2022-SUNAFIL/INII, SUNAFIL remitió la información consignada en el presente reporte. Por otro lado, con relación a la información 2020, cabe precisar que la Política está vigente desde junio de 2021.

Objetivo prioritario	OP.04. Ampliar acceso a la protección social, derechos y beneficios sociales de los/las trabajadores/as.												
Lineamiento	L.04.02. Ampliar la capacidad de fiscalización de las autoridades competentes en seguridad de salud en el trabajo y en materia laboral.												
Servicio	SS.04.02.02. Servicio de inspección a través del uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC).												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Fiabilidad	Porcentaje de empresas no notificadas que incumplen la normativa Laboral.	SUNAFIL Sistema Informático de Inspección de Trabajo	2019	PD	—	—	8	—	—	60	—	—	-650%

NOTA: Por Oficio N° 024-2022-SUNAFIL/INII, SUNAFIL remitió la información consignada en el presente reporte. Por otro lado, con relación a la información 2020, cabe precisar que la Política está vigente desde junio de 2021.

Objetivo prioritario	OP.04. Ampliar acceso a la protección social, derechos y beneficios sociales de los/las trabajadores/as.												
Lineamiento	L.04.03. Implementar acciones que fomenten la formalización laboral de mujeres y hombres en su diversidad desde las unidades productivas.												
Servicio	SS.04.03.01. Servicio de certificación a las empresas que cumplan con las regulaciones laborales.												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Fiabilidad	Porcentaje de empresas que no reciben un sello o reconocimiento de distinción a pesar de haber cumplido las regulaciones laborales	MTPE DPSCLRSE	PD	PD									

Nota: Mediante el MEMORANDO N° 0185-2022-MTPE/2/14, la DPCLRSE del MTPE reportó que el “servicio de certificación de las empresas que cumplen con regulaciones laborales”, es nuevo y que está en proceso de diseño, por lo que no se dispone de información cuantitativa.

Objetivo prioritario	OP.04. Ampliar acceso a la protección social, derechos y beneficios sociales de los/las trabajadores/as.												
Lineamiento	L.04.03. Implementar acciones que fomenten la formalización laboral de mujeres y hombres en su diversidad desde las unidades productivas.												
Servicio	SS.04.03.02. Asistencia técnica y orientación en materias vinculadas a la formalización laboral.												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Cobertura	Número de personas que acceden a los servicios de orientación y asistencia técnica.	CENTRO INTEGRADO FORMALIZA PERÚ	2020	4841	—	—	—	—	—	11889 (1)	—	—	—
Focalización	Porcentaje de personas asesoradas o informadas en materia de formalización laboral que corresponden a emprendedores.	CENTRO INTEGRADO FORMALIZA PERÚ	PD	PD	—	—	—	—	—	(2)	—	—	—
Percepción	Porcentaje de usuarios/as que consideran útil o satisfactoria la información recibida en la asesoría y/u orientación	CENTRO INTEGRADO FORMALIZA PERÚ	PD	PD	—	—	—	—	—	(3)	—	—	—

Nota: Mediante el correo electrónico de fecha 22 de abril, el Centro Integrado Formaliza Perú reportó la información consignada en el presente reporte.

(1) No se tiene estandarizado la meta anual a nivel nacional del indicador, por ese motivo no se puede obtener el porcentaje.

(2) No se tiene estandarizado la meta anual a nivel nacional del indicador, por ese motivo no se puede obtener el porcentaje.

(3) A la fecha no existe instrumento técnico que mida el indicador.

Por otro lado, con relación a la información 2020, cabe precisar que la Política está vigente desde junio de 2021.

Objetivo prioritario	OP.04. Ampliar acceso a la protección social, derechos y beneficios sociales de los/las trabajadores/as.												
Lineamiento	L.04.05. Implementar mecanismos de protección ante pérdida de empleos y/o ingresos para las y los trabajadores.												
Servicio	SS.04.05.01. Servicio de protección ante el desempleo.												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Oportunidad	Porcentaje de desempleados/as que recibieron el seguro en los plazos correspondientes.		PD	PD									

NOTA: Se trata de un servicio nuevo, a la fecha se encuentra en etapa de diseño. No se cuenta con información cuantitativa.

**PERÚ**Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Objetivo prioritario	OP.04. Ampliar acceso a la protección social, derechos y beneficios sociales de los/las trabajadores/as.												
Lineamiento	L.04.06. Difundir el conocimiento sobre los derechos de las y los trabajadores.												
Servicio	SS.04.06.01. Servicios de información y orientación para la negociación colectiva y sindicación.												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Oportunidad	Porcentaje de visitantes que solicitaron la información y se les entregó dentro de los 30 días calendario.	DGDFSST	PD	PD									

Nota: Mediante MEMORANDO N° 0114-2022-MTPE/2/15, la DGDFSST no ha reportado información cuantitativa respecto al avance correspondiente al 2021. No obstante, precisó que ha programado realizar las acciones correspondientes con la finalidad de contar con el servicio; mientras tanto, vienen desarrollando acciones orientadas a promover la libertad sindical.



98

Firmado digitalmente por:
ESLAVA DIAZ Milenka Lita
FAU 20131023414 softMotivo: En señal de
conformidad

Fecha: 30/05/2022 20:12:30-0500

**FIRMA
DIGITAL**

**PERÚ**Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Objetivo prioritario	OP.04. Ampliar acceso a la protección social, derechos y beneficios sociales de los/las trabajadores/as.												
Lineamiento	L.04.06. Difundir el conocimiento sobre los derechos de las y los trabajadores.												
Servicio	SS.04.06.02. Servicios de información para el desarrollo y fortalecimiento de la cultura en seguridad social.												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Percepción	Porcentaje de usuarios/as que quedaron satisfecho con el servicio de información en materia de seguridad social.	DGT DSSML	2021	59%									

Nota: Mediante el correo electrónico de fecha 25 de abril, la DSSML del MTPE precisó que la línea de base la calcularán en base al año 2021, con la información de los eventos que se realizaron entre julio a diciembre del año 2021. En consecuencia, a partir del año 2022, se obtendrán resultados del indicador propuesto por la DSSML.



99

Firmado digitalmente por:
ESLAVA DIAZ Milenka Lita
FAU 20131023414 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 30/05/2022 20:12:43-0500

**PERÚ**Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Objetivo prioritario	OP.04. Ampliar acceso a la protección social, derechos y beneficios sociales de los/las trabajadores/as.												
Lineamiento	L.04.07. Fomentar el diálogo social que contribuya al empleo decente entre los actores sociales.												
Servicio	SS.04.07.01. Gestión de espacios y procesos de diálogo y/o de consulta en materia sociolaboral.												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Cobertura	Número de espacios y procesos de diálogo y/o de consulta, articulados o gestionados.	ST-CNTPE	2020	26	—	—	6	—	—	6	—	—	100%

Nota: Mediante MEMORANDO N° 0048-2022-MTPE/1/23, la Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo, reportó la información consignada en el reporte, precisando que el servicio se brinda continuamente con anterioridad al inicio de la vigencia de la Política Nacional de Empleo Decente.



100

Firmado digitalmente por:

ESLAVA DIAZ Milenka Lita

FAU 20131023414 soft

Motivo: En señal de
conformidad

Fecha: 30/05/2022 20:13:04-0500



Objetivo prioritario	OP.04. Ampliar acceso a la protección social, derechos y beneficios sociales de los/las trabajadores/as.												
Lineamiento	L.04.07. Fomentar el diálogo social que contribuya al empleo decente entre los actores sociales.												
Servicio	SS.04.07.02. Asistencia técnica a las secretarías técnicas de los consejos regionales de trabajo y promoción del empleo y otros espacios regionales de diálogo sociolaboral.												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Cobertura	Número de asistencias técnicas brindadas para el diálogo sociolaboral regional.	ST-CNTPE	2020	58	—	—	18	—	—	18	—	—	100

Nota: Mediante MEMORANDO N° 0048-2022-MTPE/1/23, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo, reportó la información consignada en el presente reporte, precisando que el servicio se brinda continuamente con anterioridad al inicio de la vigencia de la Política Nacional de Empleo Decente.

Objetivo prioritario	OP.04. Ampliar acceso a la protección social, derechos y beneficios sociales de los/las trabajadores/as.												
Lineamiento	L.04.07. Fomentar el diálogo social que contribuya al empleo decente entre los actores sociales.												
Servicio	SS.04.07.03. Capacitaciones técnicas a los actores que participan del diálogo sociolaboral.												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Cobertura	Número de capacitaciones técnicas en el manejo de herramientas de diálogo con resultados.	ST-CNTPE	2020	22	—	—	6	—	—	6	—	—	100

Nota: Mediante MEMORANDO N° 0048-2022-MTPE/1/23, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo, reportó la información consignada en el presente reporte, precisando que el servicio se brinda continuamente con anterioridad al inicio de la vigencia de la Política Nacional de Empleo Decente.

Objetivo prioritario 5:

Objetivo prioritario	OP.05. Fomentar la igualdad en el empleo de la fuerza laboral potencial.												
Lineamiento	L.05.01. Implementar instrumentos efectivos en contra del hostigamiento sexual laboral y la discriminación en la población laboral por razones de género, origen étnico-racial, discapacidad, grupo etario y otras.												
Servicio	SS.05.01.01. Servicios de orientación y prevención frente al acoso laboral.												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Percepción	Porcentaje de personas que acceden a la plataforma de orientación e indican que la información les fue útil.	DGDFSST	PD	PD									

Nota: Mediante MEMORANDO N° 0114-2022-MTPE/2/15, la DGDFSST no ha reportado información cuantitativa respecto al avance correspondiente al 2021.

Objetivo prioritario	OP.05. Fomentar la igualdad en el empleo de la fuerza laboral potencial.												
Lineamiento	L.05.01. Implementar instrumentos efectivos en contra del hostigamiento sexual laboral y la discriminación en la población laboral por razones de género, origen étnico-racial, discapacidad, grupo etario y otras.												
Servicio	SS.05.01.02. Plataforma de registro sobre denuncias/quejas de hostigamiento sexual.												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Fiabilidad	Porcentaje de empresas que se quejaron de la plataforma en el momento de introducir la quejas y denuncias de hostigamiento sexual.	DGDFSST	PD	PD									

Nota: Mediante MEMORANDO N° 0114-2022-MTPE/2/15, la DGDFSST no ha reportado información cuantitativa respecto al avance correspondiente al 2021.

**PERÚ**Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Objetivo prioritario	OP.05. Fomentar la igualdad en el empleo de la fuerza laboral potencial.													
Lineamiento	L.05.01. Implementar instrumentos efectivos en contra del hostigamiento sexual laboral y la discriminación en la población laboral por razones de género, origen étnico-racial, discapacidad, grupo etario y otras.													
Servicio	SS.05.01.03. Plataforma para la identificación de la brecha salarial entre varones y mujeres.													
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance			
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021									
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021	
Percepción	Porcentaje de MYPE que consideraron útil la plataforma.	DGDFSST	PD	PD										

Nota: Mediante MEMORANDO N° 0114-2022-MTPE/2/15, la DGDFSST no ha reportado información cuantitativa respecto del avance correspondiente al 2021. No obstante, precisó que ha programado realizar las acciones correspondientes con la finalidad de contar con el servicio; mientras tanto, vienen desarrollando acciones orientadas a promover la igualdad remunerativa entre hombres y mujeres por trabajos de igual valor.



Firmado digitalmente por:
ESLAVA DIAZ Milenka Lita
FAU 20131023414 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 30/05/2022 20:13:55-0500

Objetivo prioritario	OP.05. Fomentar la igualdad en el empleo de la fuerza laboral potencial.												
Lineamiento	L.05.01. Implementar instrumentos efectivos en contra del hostigamiento sexual laboral y la discriminación en la población laboral por razones de género, origen étnico-racial, discapacidad, grupo etario y otras.												
Servicio	SS.05.01.04. Orientación a los empleadores y trabajadores para el cumplimiento de las normas laborales relacionadas a la igualdad y no discriminación laboral.												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Cobertura	Número de trabajadores/as y/o empleadores/as que recibieron la orientación sobre regulación de igualdad y no discriminación laboral	SUNAFIL Sistema Informático de Inspección de Trabajo	2019	578	-	-	1146	-	-	1138	-	-	99

NOTA: Por Oficio N° 024-2022-SUNAFIL/INII, SUNAFIL remitió la información consignada en el presente reporte. Por otro lado, con relación a la información 2020, cabe precisar que la Política está vigente desde junio de 2021.

**PERÚ**Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Objetivo prioritario	OP.05. Fomentar la igualdad en el empleo de la fuerza laboral potencial.												
Lineamiento	L.05.01. Implementar instrumentos efectivos en contra del hostigamiento sexual laboral y la discriminación en la población laboral por razones de género, origen étnico-racial, discapacidad, grupo etario y otras.												
Servicio	SS.05.01.05. Atención de denuncias sobre discriminación y el incumplimiento de la regulación de igualdad remunerativa.												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Oportunidad	Porcentaje de empresas que fueron fiscalizadas dentro de los plazos correspondientes luego de que se hizo la denuncia.	SUNAFIL Sistema Informático de Inspección de Trabajo	2019	95.2	—	—	96	—	—	73	—	—	-27.7

NOTA: Por Oficio N° 024-2022-SUNAFIL/INII, SUNAFIL remitió la información consignada en el presente reporte. Por otro lado, con relación a la información 2020, cabe precisar que la Política está vigente desde junio de 2021.



107

Firmado digitalmente por:
ESLAVA DIAZ Milenka Lita
FAU 20131023414 soft
Motivo: En señal de
conformidad

Fecha: 30/05/2022 20:14:18-0500



Objetivo prioritario	OP.05. Fomentar la igualdad en el empleo de la fuerza laboral potencial.													
Lineamiento	L.05.02. Implementar incentivos y medidas afirmativas con pertinencia cultural para la contratación de los grupos que sufren discriminación o se encuentran en condición o situación de vulnerabilidad en el acceso al empleo.													
Servicio	SS.05.02.01. Campañas de toma de conciencia para impulsar entorno laborales, abiertos, inclusivos y accesibles para las mujeres y las personas con discapacidad.													
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance			
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021									
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021	
Percepción	Porcentaje de empleadores/as que considera útil la información.	DGPE DPLPCD	PD	PD										

Nota: Mediante HOJA DE ELEVACIÓN N° 0030-2022-MTPE/3/17.4, la DPLPCD del MTPE no reportó avances al 2021.

**PERÚ**Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Objetivo prioritario	OP.05. Fomentar la igualdad en el empleo de la fuerza laboral potencial.												
Lineamiento	L.05.02. Implementar incentivos y medidas afirmativas con pertinencia cultural para la contratación de los grupos que sufren discriminación o se encuentran en condición o situación de vulnerabilidad en el acceso al empleo.												
Servicio	SS.05.02.02. Campañas de difusión de los derechos sociolaborales a los/las trabajadores/as migrantes.												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Percepción	Porcentaje de trabajadores/as migrantes que recibieron que recibieron la capacitación y consideran útil la información.	DGT DSSML	2021	94									

Nota: Mediante el correo electrónico de fecha 25 de abril, la DSSML del MTPE precisó que la línea de base la calcularán en base al año 2021, con la información de los eventos que se realizaron entre julio a diciembre del año 2021. En consecuencia, a partir del año 2022, se obtendrán resultados del indicador propuesto por la DSSML.



109

Firmado digitalmente por:

ESLAVA DIAZ Milenka Lita

FAU 20131023414 soft

Motivo: En señal de
conformidad

Fecha: 30/05/2022 20:14:41-0500



Objetivo prioritario	OP.05. Fomentar la igualdad en el empleo de la fuerza laboral potencial.												
Lineamiento	L.05.02. Implementar incentivos y medidas afirmativas con pertinencia cultural para la contratación de los grupos que sufren discriminación o se encuentran en condición o situación de vulnerabilidad en el acceso al empleo.												
Servicio	SS.05.02.03. Campañas de sensibilización para la lucha contra la xenofobia y la discriminación.												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Cobertura	Número personas que visualizan y/o interactúan, en redes sociales oficiales del MTPE, con material informativo de lucha contra la xenofobia y la discriminación.	DGT DSSML	2021	14460									

Nota: Mediante el correo electrónico de fecha 25 de abril, la DSSML del MTPE precisó que la línea de base la calcularán en base al año 2021, con la información de los eventos que se realizaron entre julio a diciembre del año 2021. En consecuencia, a partir del año 2022, se obtendrán resultados del indicador propuesto por la DSSML.

**PERÚ**Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Objetivo prioritario	OP.05. Fomentar la igualdad en el empleo de la fuerza laboral potencial.												
Lineamiento	L.05.03. Brindar facilidades para la inserción laboral de grupos vulnerables o en situación de vulnerabilidad priorizando los servicios de cuidado.												
Servicio	SS.05.03.01. Asesoría y seguimiento a la implementación de ajustes razonables al entorno laboral para personas con discapacidad.												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Oportunidad	Porcentaje de empresas que recibieron las asesorías y el seguimiento a la implementación de ajustes razonables al entorno laboral para persona con discapacidad en los plazos determinados.	DGPE DPLPCD	PD	PD									

Nota: Mediante HOJA DE ELEVACIÓN N° 0030-2022-MTPE/3/17.4, la DPLPCD del MTPE no reportó avances al 2021.



111

Firmado digitalmente por:

ESLAVA DIAZ Milenka Lita

FAU 20131023414 soft

Motivo: En señal de
conformidad

Fecha: 30/05/2022 20:15:07-0500

Objetivo prioritario	OP.05. Fomentar la igualdad en el empleo de la fuerza laboral potencial.												
Lineamiento	L.05.03. Brindar facilidades para la inserción laboral de grupos vulnerables o en situación de vulnerabilidad priorizando los servicios de cuidado.												
Servicio	SS.05.03.02. Asesoría y seguimiento a la implementación de adecuaciones al entorno laboral para las madres trabajadoras.												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Oportunidad	Porcentaje de empresas que recibieron las asesorías sobre adecuaciones al entorno laboral para las madres trabajadoras dentro de un plazo máximo de 4 meses	MIMP	PD	PD									

Nota: Mediante el Oficio N° D000058-2022-MIMP-DGFC, el MIMP señaló que el Decreto Supremo N° 023-2021-MIMP, que reglamenta la Ley N° 29896, Ley que establece el lactario en las instituciones del sector público y privado, no ha previsto dicho servicio.

Objetivo prioritario	OP.05. Fomentar la igualdad en el empleo de la fuerza laboral potencial.												
Lineamiento	L.05.03. Brindar facilidades para la inserción laboral de grupos vulnerables o en situación de vulnerabilidad priorizando los servicios de cuidado.												
Servicio	SS.05.03.03. Servicio de cuidado infantil para la conciliación de la vida familiar y laboral.												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Percepción	Porcentaje de trabajadoras y trabajadores con hijos/as menores de edad que están satisfechos/as con el servicio	MIMP	2020	55395									

Nota: No se ha remitido información respecto del presente indicador.

Objetivo prioritario	OP.05. Fomentar la igualdad en el empleo de la fuerza laboral potencial.												
Lineamiento	L.05.03. Brindar facilidades para la inserción laboral de grupos vulnerables o en situación de vulnerabilidad priorizando los servicios de cuidado.												
Servicio	SS.05.03.04. Servicio de cuidado extrafamiliar para niños y niñas entre 6 hasta 36 meses por ausencia de un/a adulto/a competente para su atención en el ámbito del hogar.												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Cobertura	Número de niños y niñas entre 6 hasta 36 meses de edad usuarios de Servicio Cuidado extra familiar atendidos/as en los Centros Infantiles de Atención Integral (CIAI).	Sistema informático CUNA NET - PNCM	2020	55395	—	—	354	—	—	333 (1)	—	—	94.1%
Percepción	Porcentaje de cuidadores/as principales (padres de familia) de las niñas y niños entre 6 y 36 meses de edad usuarios/as del Servicio de cuidado extra familiar que están satisfechos/as.	Sistema informático CUNA NET - PNCM	PD	PD						(2)			

Mediante el OFICIO-INTERINSTITUCIONAL N° 000302-2022-MIDIS/PNCM-DE, el Programa Cuna Mas remitió la información del presente reporte precisando lo siguiente:

- (1) Con relación al estándar de cobertura, en el contexto de la pandemia por COVID-19, se garantizó la continuidad de la prestación del servicio de cuidado diurno adecuando el servicio a contexto no presencial.
- (2) Con relación al estándar de percepción, la prestación del Servicio de Cuidado Diurno se brindó en el contexto no presencial durante el año 2021. Para la obtención de la información para el indicador se requería de asistencia para los CIAI y, en base a ello, implementar de encuestas; lo cual no se efectuó debido a la suspensión del servicio de cuidado diurno.

Objetivo prioritario	OP.05. Fomentar la igualdad en el empleo de la fuerza laboral potencial.												
Lineamiento	L.05.03. Brindar facilidades para la inserción laboral de grupos vulnerables o en situación de vulnerabilidad priorizando los servicios de cuidado.												
Servicio	SS.05.03.05. Servicio de difusión de normas en materia de seguridad social en el país destino a trabajadores/as migrantes.												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Cobertura	Porcentaje de trabajadores/as migrantes que no conocían sobre normas en materia de seguridad social en el país de destino antes de acceder al servicio.	DGT DSSML	2021	74									

Nota: Mediante el correo electrónico de fecha 25 de abril, la DSSML del MTPE precisó que la línea de base la calcularán en base al año 2021, con la información de los eventos que se realizaron entre julio a diciembre del año 2021. En consecuencia, a partir del año 2022, se obtendrán resultados del indicador propuesto por la DSSML.

Objetivo prioritario	OP.05. Fomentar la igualdad en el empleo de la fuerza laboral potencial.												
Lineamiento	L.05.04. Incrementar las competencias de grupos vulnerables o en situación de vulnerabilidad para mejorar su empleabilidad.												
Servicio	SS.05.04.01. Capacitación laboral para grupos vulnerables.												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado.			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Continuidad	Porcentaje de personas que culminan la capacitación de reconversión laboral.	DGNFECCL	PD	PD									

Nota: Corresponde a un servicio nuevo, motivo por el cual no se cuenta con la información. Adicionalmente, mediante el correo electrónico de fecha 25 de abril, la DGNFECCL reportó que se tiene previsto la implementación de un piloto de reconversión laboral en el segundo semestre de 2022, en caso la demanda adicional solicitada para el diseño sea aprobada por el MEF.

3. Avance en los servicios vinculados a la Política General de Gobierno

Avances en la PGG

La Política Nacional de Empleo Decente aprobada por Decreto Supremo N° 013-2021-TR en el mes de junio de 2021, mantiene vinculación con la Política General de Gobierno 2021 – 2026²¹(PGG). En particular, se vinculan con el Lineamiento 2.1 del Eje 2 de la PGG²², que promueve el empleo decente y la empleabilidad, contribuyendo a la productividad del país y el respeto de los derechos laborales con seguridad y salud en el trabajo.

En este sentido, los objetivos de la PED se orientan a incrementar las competencias laborales de las personas, fortalecer la vinculación entre la oferta y demanda laboral, generar empleo formal, ampliar el acceso a la protección social y derechos de los trabajadores e incrementar la igualdad en el empleo; por lo que la implementación de la PED tiene una intervención multisectorial. Los ministerios intervinientes de la política nacional son MINEDU, PRODUCE, MEF, MIDAGRI, MINCETUR, MIMP, y MIDIS, siendo el MTPE el ministerio conductor²³.

Con el propósito de recopilar de información sobre los avances de los servicios de la PED a cargo de los ministerios intervinientes y del MTPE, se solicitó la información (Tabla de Seguimiento de la PED) a los órganos competentes y entidades responsables mediante oficios. Además, se realizaron reuniones de coordinación y se absolvieron consultas por medios interactivos. No obstante, la información entregada fue parcial; algunos debido a que el servicio es nuevo o se encuentran en etapa de rediseño, otros no han culminado la definición de la línea de base, y un menor grupo no ha remitido información o la misma no es significativa para efectos del reporte, teniendo en cuenta que el CEPLAN solicita información cuantitativa. Sin perjuicio de ello, se viene fortaleciendo los mecanismos de coordinación y el seguimiento para el cumplimiento de los objetivos de la PED.

Por otro lado, teniendo en cuenta que los servicios de la PED se vinculan con la PGG, tal como se ha señalado, a continuación, se presentan la información remitida por los órganos de MTPE y los Ministerios intervinientes de la PED referida a los avances de la ejecución de servicios correspondientes al año 2021:

²¹ Aprobada por Decreto Supremo N° 164-2021-PCM en el mes de octubre de 2021.

²² El Eje 2 de la PGG se refiere a la reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural

²³ Para la elaboración del presente reporte diferentes órganos, programas y organismos de dichos ministerios han remitido información en relación a los avances de la implementación de la PED, en correspondencia a su rol de responsables de la ejecución de servicios

Firmado digitalmente por:

ESLA/VA DIAZ Milenka Lita

FAU 20131023414 soft

Motivo: En señal de conformidad

Fecha: 30/05/2022 20:17:36-0500



1. Línea de intervención 2.1.1 de la PGG²⁴

Objetivo Prioritario N° 1 de PED

- El servicio de capacitación laboral, brindo capacitación a 34,477 personas en competencias para la empleabilidad (2 puntos porcentuales mayores al registrado en 2020).
- Se inició el diseño el servicio de otorgamiento de incentivos para la empleabilidad juvenil.

2. Línea de intervención 2.1.1 de la PGG.

Objetivo Prioritario N° 2 de PED

- Se avanzó con el diseño de la plataforma de certificación de competencias laborales.
- Se culminó con el diseño del Portal de Consulta de Información del Mercado Laboral: Observatorio Laboral, el mismo que se encuentra en una fase de pruebas tecnológicas.
- Se fortaleció el canal virtual del servicio de intermediación laboral (Portal Empleos Perú), el 88.5 % de los usuarios manifestaron su satisfacción.
- El fortalecimiento del Portal de Empleo Perú permitió que las empresas aumentaran sus opciones de búsqueda de personal; el 88.4% de empresas señalaron su satisfacción.

3. Línea de intervención 2.1.1 de la PGG.

Objetivo Prioritario N° 3 de PED

- El servicio de capacitación para la innovación y mejora de calidad de Proinnovate de Produce capacitó a 2480 personas y 118 proveedores mediante el Programa Desarrollo de Proveedores-PDP".
- El servicio de transformación y procesamiento para las MIPYME del Instituto Tecnológico de Producción, brindó 6378 servicios de soporte productivos.
- Servicio de difusión y capacitación en el uso de instrumentos para la internacionalización de las empresas peruanas del MINCETUR capacitó a 1916 empresarios.

4. Línea de intervención 2.1.1 de la PGG

Objetivo Prioritario N° 4 de PED.

- El Centro Integral Formaliza Perú brindo asistencia técnica y orientación sobre formalización laboral a 11889 personas.
- La Secretaria Técnica de Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo brindó 18 asistencias técnicas para el diálogo sociolaboral regional.

4.1 Línea de intervención 2.1.3 de la PGG²⁵

Objetivo Prioritario N° 4 de PED.

- SUNAFIL fiscalizó a 46457 empresas, superando la meta proyectada.
- SUNAFIL orientó a 1138 trabajadores y/o empleadores sobre regulación de igualdad y no discriminación laboral (avance en 99%).

²⁴ Línea de intervención 2.1.1: Promover condiciones para un mercado laboral dinámico y competitivo para la generación de empleo digno.

²⁵ Línea de intervención 2.1.3: Fortalecer la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL, para la identificación de entidades que no cumplan con los requisitos de Ley para una empleabilidad digna.



5. Línea de intervención 2.1.1 de la PGG.

Objetivo Prioritario N° 5 de PED.

- El Programa Cuna Más del MIDIS atendió a 333 niños y niñas mediante el Plan Piloto de Reactivación Presencial del Servicio de Cuidado Diurno en 9 regiones, 13 provincias y 17 distritos, a fin de mejorar el desarrollo infantil temprano; lo que representó un avance de 94.1%.



Firmado digitalmente por:
ESPERANZA DIAZ Milenka Lita
FAU 20131023414 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 30/05/2022 20:17:54-0500

ANEXO 2

Listado de los estudios y/o investigaciones

- BCRP (2022). Memoria 2021. <https://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/memoria-anual/memoria-2021.html>
- INEI (2022). Informe Técnico: Comportamiento de la Economía Peruana en el Cuarto Trimestre de 2021. <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/01-informe-tecnico-pbi-iv-trim-2021.pdf>
- INEI (2022). Informe Técnico: Comportamiento de los indicadores de mercado laboral a Nivel Nacional. <https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/2975767-informe-tecnico-n-01-empleo-nacional-trimestre-oct-nov-dic-2021>
- INEI (2022), Evolución de la Pobreza Monetaria 2010-2021. Informe Técnico. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/pobreza2021/Pobreza2021.pdf
- CONEVAL (2017). Análisis de establecimiento de metas y líneas base de programas sociales 2017. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/informes/Analisis_METAS_LINEAS_BASE.pdf

